

CLAR



Año LXIII - No 1 / Enero - Marzo 2025

Sinodalidad, carismas y misión



Revista CLAR

Año LXII
Revista CLAR No 1 2025
ISSN: 0124-2172 - ISSN Digital: 2954-7504

Revista Trimestral de Teología de la Vida Religiosa
Publicada por la Confederación Latinoamericana y Caribeña de Religiosas/os - CLAR

Directora:	Hna. Gloria Liliana Franco Echeverri, ODN
Consejo de dirección:	Hno. Olavo José Dalvit, FSC P. José Luis Loyola Abogado, MSpS Hna. Inés Greslebin, ACI Hna. Carmen Ferrer, HH.C.C.S. Hna. Daniela Cannavina, HCMR
Consejo de Redacción:	Hna. Beatriz Charria, OP
Revisión de estilo:	P. Israel Arévalo Muñoz, CM Miguel Enrique Barrero Velásquez Hna. Marta Inés Restrepo, ODN
Consejo editorial:	Tania Ávila Meneses H. Mónica Benavides Domínguez, HDV H. Maricarmen Bracamontes Ayón, OSB P. Guillermo Campuzano Vélez, CM P. Jorge Eduardo Costadoat Carrasco, SJ H. Nancy Raquel Fretes Martínez, ODN P. Tarcisio Hernando Gaitán Briceño, CP Rafael Francisco Luciani Rivero Fr. Michael Patrick Moore Ennis, OFM Ir. María Helena Morra, ISCM H. Rosario Purilla Hernández, CM H. María Cristina Robaina Piegas, STJ P. Bernardo Sada Monroy, MSpS Fr. Oton da Silva Araújo Junior, OFM
Editora:	Hna. Daniela Adriana Cannavina, HCMR
Fotografía de Carátula:	Con ayuda de la IA
Diseño, Diagramación:	Martha Viviana Torres López

NOTA: Las ideas expresadas en los artículos
son responsabilidad de sus autores.



La Revista de la CLAR tiene licencia Creative Commons - No comercial - Sin derivar: solo se permite descargar la obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera, ni se puede utilizar comercialmente.

Administración:
Calle 64 N° 10-45 piso 5°
Tels. +57 601 355 3790 - 318 2072295
E-mail: revistaclar@clar.org · www.clar.org
Bogotá, D.C. - Colombia

CONTENIDO

- 4 Editorial
- 8 Sínodo de la sinodalidad desde el método y como acontecimiento, *Daniela Cannavina, HCMR*
- 18 Ser pueblo de Dios en la polifonía viva de una Iglesia de iglesias, *Rafael Luciani*
- 32 ¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?, *Mons. Ricardo Morales Galindo, O. de M.*
- 43 La formación presbiteral para una Iglesia sinodal: desafíos, dificultades y posibilidades en América Latina y el Caribe, *Cristian Cataño, CM*
- 53 La mujer en la vida eclesial: aportes y obstáculos en el discernimiento y la toma de decisiones, *Araceli Cárdenas y Rocío Carrasco*
- 61 Sinodalidad: por una mística de los afectos, *Helena Morra, ISCM*
- 68 Valor y límites del Documento Final del sínodo, *Pedro Trigo, SJ*

EDITORIAL

Existe en Argentina una orquesta nacional de ciegos. Todos los integrantes son ciegos, no pueden ver, los límites físicos y biológicos les impiden percibir las apariencias, lo evidente, lo perceptible a la mirada. Sin embargo, cuando suman sus peculiaridades e intentan lo imposible, ellos producen belleza, armonía, sinfonía. Es milagroso y produce esperanza, que existan quienes trascienden su ceguera y puedan percibir lo fundamental, ver lo que otros no ven, actualizar con su existencia, lo inédito.



Hace algunos días retomé el libro de José Saramago: "Ensayo sobre la ceguera" y la verdad, me resisto a creer, a pesar de las evidencias, que una ceguera, como la que se describe en el libro, tan extraña, colectiva e incurable sea posible. Todas nosotras/os, las religiosas y los religiosos de este continente, observamos los noticieros, navegamos por las redes, caminamos desprevenidos por las calles, permitimos que nos habite el grito enmudecido de las más pequeñas/os, frágiles y sufrientes de nuestra historia y nos resistimos.

Sí, nos resistimos a creer que el corazón humano pueda endurecerse al punto de la crueldad y la inclemencia; nos resistimos a las cifras e indicadores que hablan del enriquecimiento de unos y de la pobreza extrema de otros. A las fronteras que inventamos y a este empeño por marcar diferencias de etnias, lenguas y color. Nos resistimos a la exclusión, al desplazamiento y a la barbarie, a la xenofobia y a la discriminación; a la crueldad de las brechas sociales de nuestro mundo; al daño permanente que le hacemos al planeta, amparados en la idolatría del individualismo, del consumo y de la ambición. Nos resistimos a que la vida se desgaste entre humo y rutina; a los excesos que desvirtúan la dignidad humana y a que proclamemos como relativo, lo que sencillamente es absoluto y no puede negociarse porque es vital. Nos resistimos a la indiferencia y a los castillos de cristal que inventamos para encubrir nuestro miedo al compromiso y la incapacidad de salir de nuestras comodidades y costumbres.

Y nos resistimos por simple fe en la vida, por confianza extrema en el poder de lo pequeño, porque aún nos sobrecoge la belleza, la ternura y lo plenamente humano nos desborda. Nos resistimos por fe en Jesucristo, porque tenemos la certeza de que Él sigue llamando y que la única posibilidad que tenemos es "levantarnos", emprender el camino y asumir la existencia con sentido.

La ceguera parece ser un mal colectivo, un mal de nuestro siglo. Estamos ante lo que Morin llama: "El festival de incertidumbres"¹. Estamos ante un mundo atravesado por la crisis y en las crisis, según él, siempre emergen dos procesos aparentemente contradictorios: de un lado se estimula la creatividad, el ingenio, la búsqueda de soluciones nuevas. De otro, puede existir un retorno a la estabilidad del pasado o la adhesión a una salvación providencial o la denuncia y la inmolación de un culpable.

En este hoy de nuestra historia, en esta noche prolongada de nuestro mundo, todos corremos el riesgo de no ver lo humano, solo sombras. Esas sombras de un mundo cerrado, de las que nos habla el papa Francisco en *Fratelli Tutti*. Por eso, ante un mundo habitado por una crisis de la que no estamos exentos, nos hace bien, al ritmo del Espíritu, unirnos para surcar juntas/os la noche, para agudizar la mirada e intentar ver más allá de los nichos de confort o de los muros en los que nos lamentamos escépticos y pesimistas. Ver como un acto de osadía y de fe.

Esta edición de la Revista de la CLAR, nos sumerge por los senderos de la sinodalidad. Si algo le propone este itinerario sinodal a la Vida Religiosa, es que no aplace la necesidad y la posibilidad de discernir. La Conversación en el Espíritu o cualquier otro método que nos conduzca a este fin, se constituye en la posibilidad de ver más allá, de ver lo que otras/os no ven, de salir de nuestras zonas de confort, para preguntarnos decididos por la Voluntad de Dios. Esa es la clave, reconocer sinceramente aquello que Dios quiere de nosotras/os. Y eso siempre trasciende lo Institucional, en ocasiones lo supone, pero siempre lo trasciende, porque el horizonte de sentido es el Reino y no la miope geografía de nuestra parcela, por muy bella, histórica y fecunda que sea.

Por eso, la clave es discernir: es decir, cernir las mociones, con inteligencia espiritual y los pies anclados en la realidad, para desentrañar cómo nos trabaja Dios, qué espera, cómo y dónde nos quiere, desde que lógicas y criterios. Conjuguar la atención a la realidad, en la que Dios acontece, con respuestas audaces, innovadoras y por sobre todo evangélicas.

Algo nuevo nace, justo cuando algo escasea en nuestra Iglesia y en nuestra sociedad. En esta hora en la que muchos de nuestros liderazgos son frágiles y utilitaristas; las democracias débiles y tentadas de polarización, la comunicación manipulada y dispersa... En esta hora en la que las fronteras son relativas y las xenofobias recalcitrantes, cuando la condición de muchas/os es la migración, a otras/os los aturde la guerra

¹ Morin, "Festival de las Incertidumbres". Publicado el 21 de abril de 2020 en la serie *Tracts de crise* de ediciones Gallimard con el número 54.

y en las esquinas de nuestras ciudades se comercializa con la dignidad humana. Justo en esta hora, se nos invita a nuevos modos relacionales, a la "sinodalidad", al ágora, al lugar de lo comunitario, a la mística del nosotras/os, a la sinfonía de lo común. El fluir de la historia nos despierta de nuestros cómodos letargos, nos moviliza y nos exige acercarnos cristianamente, humanamente a una realidad, que, por compleja, está ávida de misericordia. Y este clamor nos lanza a una decisión movilizadora: "Sólo la escucha conduce a la conversión"² y por eso, las respuestas a las que nos conduzca el Espíritu en este *kairos* eclesial, deben brotar de la pasión por Jesucristo, que no es otra cosa que pasión por la humanidad.

En esta coyuntura histórica no hay lugar para la pasividad, todos nuestros esfuerzos por evangelizar, hacer comunidad, tejer redes y evidenciar con obras la solidaridad de la Iglesia, deben estar al servicio del bien común, de la construcción del "nosotros eclesial". No cabe el mezquino individualismo, ni la búsqueda desenfrenada del bien particular, ni el empeño por achicarnos o dejar sola a nuestra gente aturridos por el miedo al futuro. La pasión por Jesús se traduce en pasión por el pueblo, por eso, evangelizar, será hoy más que nunca humanizar. Debemos asumir sin resistencias, que la misión evangelizadora de la Iglesia implica y exige una promoción integral de cada ser humano y ello requiere que estemos en los territorios. El Documento Final del Sínodo nos recuerda cual es nuestra misión: "*La Vida Consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética...*"³. Somos misión, somos mística y profecía, esa es nuestra identidad, no hay escapatoria.

La Vida Religiosa frágil, en las periferias, en las fronteras, en los contextos en los que se hace más árido el anuncio, será siempre signo de esperanza... Será profética y por lo tanto buena noticia para los excluidos de la historia. Somos herederos de un patrimonio que constituye nuestro ser y del cual somos responsables. Tenemos que ser pioneros en una historia, la nuestra, que se estrena cada día y nos necesita centradas/os en Jesús, en lo fundamental, capaces de hacer camino con otras/os, en compañía; osadas/os y creativas/os para las preguntas y las respuestas.

Estamos llamadas/os a no amar de palabra y de boca, sino de verdad y con obras» (1 Jn 3,18). Estas palabras del apóstol Juan expresan un imperativo que ningún cristiano puede ignorar. El amor no admite excusas: el que quiere amar como Jesús amó, ha de hacer suyo su ejemplo; especialmente cuando se trata de amar a los pobres. Ojalá que en esta

² Iglesia Católica, "Documento Final del Sínodo de La Amazonía".

³ Iglesia Católica, "Documento Final del Sínodo: Por una Iglesia sinodal: Comunión, participación y misión" 65.

Semana Santa que se aproxima, podamos actualizar esa opción y crecer en deseos de tener un corazón semejante al de Jesús.

Al llegar al final de esta Editorial, vuelvo a pensar en la Orquesta Nacional de Ciegos de Argentina, y traigo a mi memoria la certeza transversal del libro: Ensayo sobre la ceguera: "la esperanza y la resistencia son fundamentales para sobrevivir y encontrar un sentido en la adversidad". En la trama del libro, a pesar de las dificultades, los personajes luchan por su supervivencia y encuentran formas de mantener la esperanza. Me parece que esta es una buena invitación para nosotras/os en tiempos de adversidad, sobre todo porque ya sabemos bien que la noche, que la crisis no son para la Vida Consagrada una metáfora, sino la experiencia en la que se purifica, se renueva y se potencia la mirada para volver a lo fundamental, a lo que no se ve a simple vista, a lo que exige ver más allá y con otras/os entonar la mejor melodía, la sinfonía sinodal. Definitivamente *"la ceguera no es lo que nos impide ver, es lo que nos impide comprender"*. Para que exista sinfonía sinodal y se actualicen los nuevos caminos, la clave está en comprender. Y hoy más que nunca, en comprender el sentido profundo de la esperanza cristiana, el cual creo yo, que nos lo recuerda con claridad Paulo Freire:

Es preciso tener esperanza, pero tener esperanza del verbo esperar, porque hay gente que tiene esperanza del verbo esperar.

Y la esperanza del verbo esperar no es esperanza, es espera. Esperanza es levantarse, esperar es perseguir algo, esperar es construir, esperar es no desistir. Esperanza es avanzar, es juntarse con otros para hacer las cosas de otro modo.

Es preciso reinventar el mundo, buscar su belleza. Belleza que pasa por nuestra capacidad de imaginar, de crear, de actuar, de transgredir... de comprometernos con la existencia humana, alimentados aquí por la esperanza.

A quienes han hecho posible con su reflexión, esta edición de la Revista de la CLAR, muchas gracias.

SÍNODO DE LA SINODALIDAD DESDE EL MÉTODO Y COMO ACONTECIMIENTO

Daniela Cannavina, HCMR¹

*"El Espíritu es como el viento,
sopla donde quiere y oyes su voz,
pero no sabes de dónde viene ni a dónde va.
Hay que ser como hoja seca y dejarse llevar".²*

Resumen

El método de la Conversación en el Espíritu, adoptado en el camino sinodal, busca discernir la voluntad de Dios a través de la escucha, el diálogo y la oración compartida, promoviendo la renovación personal y comunitaria. Este enfoque, descrito como un diálogo profundo que une pensamientos y sentimientos, ha generado alegría y transformación en la Iglesia. No se trata solo de un método, sino de un estilo de vida sinodal que fomenta la participación, la igualdad y la corresponsabilidad entre todos los fieles, destacando la dignidad bautismal.

La escucha activa es clave, permitiendo relaciones horizontales y la superación de desigualdades. Este método integra aspectos como la preparación, la reflexión y el compromiso, invitando a construir consensos y tomar decisiones guiadas por el Espíritu Santo. Además, resalta la armonía en la diversidad, entendida como unidad en la diferencia, lejos de uniformidades reductoras.

El discernimiento espiritual es un arte que requiere práctica, apertura y humildad. Implica un diálogo profundo entre los deseos personales y los de Dios, favoreciendo un cambio auténtico y una vida orientada por los valores evangélicos. En este contexto, la Conversación en el Espíritu se convierte en un acto teologal, promoviendo la comunión y una misión renovada para enfrentar los desafíos actuales.

Palabras clave: Sinodalidad, conversación en el Espíritu, escucha activa, discernimiento.

¹ Religiosa Capuchina de la Madre Rubatto, de nacionalidad Argentina. Profesora en Ciencias Religiosas por el Instituto Lumen Christi (Córdoba, Argentina) y Doctora en Teología por la Pontificia Universidad Bolivariana - UPB, (Medellín, Colombia). Actual Secretaria General de la CLAR.

² Mariana Gómez Carrillo, MD.

1. Introducción

Con el Espíritu, renace la osadía de dejarse llevar en la búsqueda incansable de la voluntad de Dios, para abrazar lo que es bueno, lo que agrada y lo perfecto (cf. Rm 12,2).

El método de la Conversación en el Espíritu, adoptado en el recorrido sinodal, se describe en el Documento Final del Sínodo recientemente celebrado como:

«Una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7). Su práctica ha generado alegría, asombro y gratitud, y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia. La palabra “conversación” expresa algo más que un mero diálogo: entrelaza armoniosamente pensamiento y sentimiento, y genera un mundo de vida compartido (DF 45)».

Como herramienta de discernimiento y renovación, dicho método orienta hacia una vida más auténtica, plena y comprometida con los valores evangélicos. En este *kairós* eclesial, la búsqueda de un nuevo modo de ser y actuar como Iglesia, enfatiza la maduración de mecanismos de participación, que fomenten prácticas de escucha recíproca, diálogo y discernimiento común para la toma de decisiones conjuntas.

La escucha desempeña un papel fundamental en este proceso, ya que permite reconocer la identidad y misión de los distintos sujetos eclesiales desde relaciones horizontales, fundamentadas en la igual dignidad bautismal, a la que el Sínodo ha hecho constante referencia.

Este método requirió superar relaciones desiguales y adoptar una lógica de necesidad recíproca. En este ambiente de comunicación y colaboración, el Documento Final expresa que fue posible tomar decisiones, aprender juntas/os y construir consensos. Y para que esta práctica trascienda el plano de las intenciones y no se reduzca a una mera retórica, resulta esencial traducirla en estructuras y procesos concretos. Además, se indica que «con las adaptaciones oportunas, la Conversación en el Espíritu puede ser un punto de referencia» (DF 105).

Ciertamente, al encarnar este método y practicar la escucha mutua, se percibe la presencia de Aquel que, al donar el Espíritu Santo, continúa suscitando en su Pueblo una unidad que es armonía en la diversidad (cf. Intr DF).

2. Apertura discerniente

En lo más profundo del corazón humano se experimenta la acción transformadora de Dios, quien invita a vivir una experiencia concreta que conduce a conocerlo, acogerlo y adherir plenamente a su Persona. Solo Él tiene el poder de hacer nuevas todas las cosas (cf. Ap 21,5). Hay que dejarlo actuar.

Esta apertura a la acción de Dios se manifiesta en las pequeñas decisiones cotidianas que una persona, guiada por el Espíritu, comienza a tomar. Sin embargo, este proceso requiere una atención especial, sobre todo cuando Dios propone algo nuevo, capaz de alterar no solo el propio futuro, sino también el de quienes están vinculados a nuestra vida. Para reconocer su paso por la historia personal y comunitaria, es imprescindible abrazar el proceso espiritual del discernimiento, entendido como una dinámica de encuentro: un diálogo de voluntades en el que la presencia activa de Dios ilumina las elecciones y los caminos a seguir provocando armonía.

El término “armonía” aparece en 16 ocasiones en el Documento Final. No como un estado de conciencia inalterable, sino en estrecha relación con el concepto de “diversidad”. La diversidad es un don, y quien hace la armonía entre las diversidades es el Espíritu Santo, maestro de la armonía³.

Algunas referencias relevantes la destacan:

- El Espíritu Santo sigue suscitando en su Pueblo una unidad que es armonía de las diferencias (n. 1).
- La armonía creada por el Espíritu no es uniformidad (n. 26).
- La unidad de esta diversidad es realizada por Cristo, piedra angular, y el Espíritu, maestro de armonía (n. 38).
- La Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad (n. 43).

Quizá ilumine este concepto el ámbito musical. La armonía, en él, es el arte de combinar y unir sonidos diferentes para generar acordes que resulten agradables al oído, emitidos de manera simultánea. Este concepto no es equivalente a la uniformidad, sino que refleja la coexistencia pacífica y equilibrada de elementos diversos. Mientras que las diferencias enriquecen la armonía, en la uniformidad se eliminan o reducen las particularidades a una única forma. Así, la armonía valora la diversidad y la complejidad, mientras que la uniformidad busca la simplicidad y la homogeneidad. En

³ Francisco, “Homilía: El Espíritu Santo, maestro de la armonía”, 21 de abril 2020.

este sentido, no debemos temer a la palabra “armonía”, pues es clave para la vida en comunidad y la búsqueda del bien común en la diversidad de aportes.

Para ello, el discernimiento será la mejor herramienta a la hora de buscar la armonía de los corazones, ya que consiste en aprender a vivir la vida tomando decisiones que sigan la dirección más humanizante y transformadora, poniendo a las personas en sintonía con los sentimientos de Jesús y con su Reino. Por lo tanto, más que ser un método para realizar buenas elecciones, debe convertirse en un estilo de vida, en una disposición que guíe la manera de vivir, un talante de vivir la vida que promueva la complicidad⁴ y armonía con el Espíritu.

En consecuencia, el discernimiento espiritual, es un arte necesario, de vida, que se aprende con la práctica. «No es un proceso que se pueda reducir a fórmulas o recetas, sino un camino que debe recorrerse con fe y esperanza» (Timothy Gallagher, SJ). Así, el desafío principal consiste en estar atentos a los movimientos interiores en nuestra vida. Por tanto, es un proceso que conduce a una mayor intimidad con Dios. “Se discierne desde la experiencia personal y comunitaria de Dios. Necesitamos reconocerla, nombrarla y compartirla con sencillez y verdad. No discernimos a partir de una opinión sobre un texto, ni desde estadísticas o proyectos, sino a partir de la experiencia espiritual que las informaciones y datos sobre la realidad crean en nosotros”⁵.

Desde esta perspectiva, se comprende la relevancia de la espiritualidad sinodal, ampliamente destacada en el Documento Final, numerales del 43 al 46, que subraya intencionadamente los siguientes aspectos:

- La sinodalidad es, ante todo, una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de las/os bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia.
- Emerge de la acción del Espíritu Santo y exige escucha de la Palabra de Dios, contemplación, silencio y conversión del corazón.
- Requiere ascetismo, humildad, paciencia y disposición para perdonar y ser perdonada/o. Además, invita a acoger con gratitud y humildad la diversidad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo al servicio del único Señor (cf. 1 Co 12,4-5).
- Lo hace sin ambiciones ni envidias, ni deseos de dominio o control, cultivando los mismos sentimientos de Cristo Jesús.

⁴ Concepto relacionado con el aporte que Cristo Rey García Paredes realiza en su libro: “Cómplices del Espíritu” (Editorial Claretiana).

⁵ González Buelta, “El Discernimiento. La novedad del Espíritu y la astucia de la carcoma”, 67.

El discernimiento en este camino sinodal espiritual se fundamenta en tres aspectos esenciales:

1. *Apertura y humildad*: consiste en cultivar una disposición para escuchar, buscar y relacionarse con las/os demás, reconociendo que no se poseen todas las respuestas. Implica aceptar que las propias opiniones y juicios no siempre son los más acertados ni los más correctos.
2. *Autoconocimiento y gestión de los propios condicionamientos*: supone identificar y manejar los condicionamientos personales, ya sean afectivos, ideológicos o emocionales. Es un ejercicio de consciencia sobre los prejuicios, el deseo de poder y control.
3. *Capacidad de cambio y ejercicio de la libertad*: requiere valentía para asumir riesgos, prontitud para responder y creatividad para afrontar nuevas situaciones. Esto demanda abandonar estrategias obsoletas y adoptar nuevas ideas con generosidad, disponibilidad y libertad interior.

En todo momento se subraya el discernimiento como una disposición interior profunda, marcada por el ritmo de la oración compartida, el sentido de Iglesia y la búsqueda de acuerdos guiados por el Espíritu. Este es un desafío constante que invita a promover y fortalecer, a través de la práctica perseverante del discernimiento eclesial, el corazón mismo de la sinodalidad.

3. En diálogo co-creador

A través de un diálogo íntimo entre los deseos más profundos de las personas y los deseos que Dios tiene para ellas, la escucha y la reflexión, tanto personal como compartida, se convierten en herramientas esenciales para descubrir su voluntad y alinear los propios anhelos con los suyos.

La palabra “discernimiento” proviene del latín “*discernere*”. Este término se compone de “*dis*” (prefijo que indica separación o distinción) y “*cernere*” (verbo que significa separar o distinguir). Por tanto, se nos invita a separar y distinguir para buscar juntas/os la novedad de Dios, en un diálogo de deseos, como expresa Cabarrús:

Bien entendido, el discernimiento espiritual es un diálogo de deseos: los deseos que tiene cada persona con los deseos de Dios. Se trata de los deseos profundos: los que dicen quién es cada uno en lo más íntimo. Ese diálogo de deseos se da para producir algo nuevo, algo que brota del corazón de Dios y del propio corazón de cada persona, y tendrá que ver siempre con el gran anhelo de la vida⁶.

⁶ Cabarrús, *La danza de los íntimos deseos*.

“Discernir para producir algo nuevo”, es una invitación a ser co-creadores con la obra abierta de Dios. Implica un proceso profundo de reflexión y análisis para reconocer lo esencial y transformarlo en algo significativo y distanciado de lo accesorio. Este enfoque demanda abrirse a la escucha activa, a las necesidades del contexto y a las propias inspiraciones internas o espirituales. A partir de allí, se genera una nueva respuesta, ya sea en forma de idea, acción o creación concreta, que responde a la realidad con autenticidad y compromiso renovado.

Además, “el discernimiento no es solo un momento, un método que utilizamos puntualmente para llegar seguros a lo que se desea, a descubrir la propuesta de Dios, sino una dimensión de la vida cristiana que siempre tiene que estar activa”⁷.

¿Cómo descubrir la propuesta de Dios? En este proceso, surge el tema sugerente de las mociones. Stefan Kiechle, SJ, explica que “las mociones se deben percibir en uno mismo: abierto y sensible, verdadero y radical, uno debe escucharse a sí mismo y aceptar su interior. A ello ayuda el silencio (...) Tras la percepción de las mociones se las debe reconocer, esto es, entenderlas y verbalizarlas. Solo en un paso ulterior se puede intentar discernirlas, esto es valorarlas según su contenido”⁸.

Para que esto sea posible, precisamos un co-existir amoroso, lo cual requiere una experiencia de gran apertura y profunda confianza entre los miembros de una comunidad. Esto es importante dado que “se debe hablar en común sobre las mociones y experiencias personales so pena de continuar siendo un extraño para los demás aun en una comunidad que se llama así misma eclesial”⁹.

4. Hacia la Conversación “y en” el Espíritu

La Conversación en el Espíritu es una metodología diseñada para promover el discernimiento comunitario mediante un intercambio que prioriza la calidad de la escucha y la profundidad de lo que se comparte. Este enfoque invita a atender las mociones del corazón, tanto propias como las de los demás, reflexionando sobre lo que sucede en el interior de quienes participan. La clave está en preguntarse: ¿Qué está ocurriendo en la otra persona y en mí?

⁷ González Bueta, “El Discernimiento. La novedad del Espíritu y la astucia de la carcoma”, 29.

⁸ Kiechle, “*Renovación permanente*” 107.

⁹ Kiechle, “*Renovación permanente*”, 109.

Conversar en el Espíritu es, por lo tanto, el estilo propio de comunicación del discernimiento, entendido como parte de una búsqueda. Este proceso no es un fin en sí mismo, sino que se conversa para elegir. En este contexto, emerge un principio fundamental: el discernimiento necesita de la conversación, y esta, a su vez, debe ser espiritual. Así, la Conversación en el Espíritu potencia tanto el discernimiento personal como el comunitario, convirtiéndose en un acontecimiento que sucede “de y en” el Espíritu.

Por consiguiente, no es simplemente un intercambio emocional, sino un verdadero acto teologal, movido e impulsado por Dios, que exige nuestra colaboración activa. El método requiere de oración, estudio y diálogo fraterno para desplegar todo su alcance.

5. El debate o la discusión en el horizonte sinodal

Es ampliamente conocido que la Conversación en el Espíritu consta de tres rondas (yo-tú-nosotros), invitándonos a expresar nuestro parecer y sentimientos; dejándonos afectar por la palabra escuchada; y construyendo juntas/os las decisiones a tomar. Dicho método está influido por los siguientes elementos:

- a) la preparación,
- b) la conversación propiamente dicha,
- c) la reflexión y el discernimiento,
- d) la acción (decisión) y el compromiso.

Cierto es que el papa Francisco ha insistido en que el Sínodo no debe ser entendido como un “parlamento”. Mientras que un parlamento es una asamblea legislativa que tiene como principal función la creación de normas generales para regular las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía, representando a diversos sectores de la sociedad, el Sínodo tiene una naturaleza diferente. Su finalidad no es legislar, sino discernir para la vida.

El Sínodo se concibe como un medio privilegiado para escuchar al Pueblo de Dios. Esto se refleja en las palabras de Francisco: «Pidamos ante todo al Espíritu Santo, para los padres sinodales, el don de la escucha: escucha de Dios, hasta escuchar con Él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama» (EC 6).

En la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* citada, se destaca que, aunque el Sínodo se configure como un organismo esencialmente episcopal, no se encuentra desconectado del resto del Pueblo de Dios. Por

el contrario, se presenta como un instrumento diseñado para dar voz a todo el Pueblo de Dios a través de los Obispos.

Resulta llamativo que en la Constitución se utilice en dos ocasiones la palabra “debate”, expresado como debate leal y debate conciliar. Esto lleva a cuestionarse si la tercera ronda de la Conversación en el Espíritu podría adoptar la forma de un debate o al menos incluirlo como parte del proceso. Algunas opiniones han señalado que en el Sínodo faltó espacio para este tipo de discusión, predominando únicamente los sentimientos en el método empleado para construir el “nosotros eclesial”.

En este contexto, la profesora Tamra Wright¹⁰ ha indicado que el debate generalmente se entiende como una contienda en la que los participantes escuchan con el propósito de defender su posición y “ganar”. En contraste, la discusión permite que las diferentes partes presenten sus ideas y perspectivas con el objetivo de persuadir a los demás sobre la validez de su postura.

Aunque estos términos a menudo se utilizan como sinónimos, la diferencia entre ambos radica en la presencia del diálogo. El diálogo, más allá de la mera presentación de ideas para imponer y “ganar”, amplía las perspectivas, fomenta la escucha con intención de aprender y genera un espacio para preguntas que conduzcan a una mayor conciencia comunitaria y personal. La discusión sería más adecuada ya que, cuando se desarrolla en un marco de diálogo, debe sustentarse en la escucha activa y en la formulación de la siguiente pregunta: ¿por qué debería aceptarse esta propuesta?

En respuesta a este interrogante, la mediación de la teología resulta fundamental. En el Documento Final, se presenta la valoración de la misma en la persona de las/os teólogos, quienes, en el tiempo, deberán tener una mayor participación activa durante la Asamblea sinodal, aún no lograda lo suficientemente:

Los teólogos ayudan al Pueblo de Dios a desarrollar una comprensión de la realidad iluminada por la Revelación y a formular respuestas adecuadas con un lenguaje apropiado para la misión. En la Iglesia sinodal y misionera, «el carisma de la teología está llamado a desempeñar un servicio específico [...]. Junto con la experiencia de fe y la contemplación de la verdad del pueblo fiel y la predicación de los Pastores, contribuye a la penetración cada vez más profunda del Evangelio» (DF 67).

¹⁰ Tamra Wright, Profesora de Indiana University Indianápolis.

En conclusión, la tercera ronda debe ser entendida como un espacio de construcción en la discusión, en el que se presenten argumentos sólidos, pertinentes y veraces sobre los temas en discernimiento. Esto incluye la defensa de posturas (argumentar y justificar), el intercambio de ideas, la promoción del diálogo y la escucha entre los participantes, siempre enmarcados en una perspectiva sinodal y misionera, iluminado por el saber teológico.

Desde una perspectiva teológica, esto implica que la reflexión intelectual y la contemplación espiritual no deben verse como caminos distintos o enfrentados, sino como un único proceso de discernimiento. El saber teológico proporciona un marco de comprensión profunda sobre la fe, mientras que la Conversación en el Espíritu aporta una experiencia vivencial y dinámica de comunión con Dios y entre los creyentes, guiada por el Espíritu Santo. En lugar de verlos como dos elementos separados o incluso opuestos, se sugiere que ambos pueden coexistir y enriquecerse mutuamente.

6. Conclusión

El método de la Conversación en el Espíritu es valioso en este tiempo de la Iglesia por varias razones que se pueden enumerar de la siguiente manera:

- a. Fomenta la escucha activa y la comprensión mutua, lo que ayuda a superar divisiones y conflictos.
- b. Permite una mayor participación y protagonismo de las/os laicos en la vida de la Iglesia.
- c. Ayuda a descubrir y valorar la diversidad de dones y carismas en la comunidad.
- d. Facilita la formación de una conciencia eclesial más amplia y profunda.
- e. Estimula la creatividad y la innovación en la misión y el servicio.
- f. Ayuda a discernir la voluntad de Dios en la vida de la Iglesia y en la sociedad.
- g. Fomenta la unidad y la comunión en la diversidad, lo cual es esencial para la misión de la Iglesia.
- h. Sugiere que la teología y la espiritualidad no se presenten como esferas separadas, sino dos dimensiones de una misma búsqueda de la verdad.

En resumen, el método de la Conversación en el Espíritu es importante en este tiempo de la Iglesia porque fomenta la unidad, la participación, la creatividad y la misión, y ayuda a discernir la voluntad de Dios para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Bibliografía

Cabarrús, Carlos. *La danza de los íntimos deseos*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2006.

_____. "Experimentarlo todo y quedarse con lo mejor. El Discernimiento como camino creyente". En *Frontera Hegian, ITVR* 63 (2009).

Francisco. "Constitución Apostólica *Episcopalis Communio*. Sobre el Sínodo de los Obispos (15 de septiembre de 2018)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/papa-francesco_costituzione-ap_20180915_episcopalis-communio.html (consultado el 28 de enero de 2025).

González Buelta, Benjamín. *El Discernimiento. La novedad del Espíritu y la astucia de la carcoma*. España: Ed. Sal Terrae, 2020.

Iglesia Católica. "Documento Final XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión (26 de octubre de 2024)". *Synod.va*, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf (consultado el 28 de enero de 2025).

Kiechle, Stefan. "Renovación permanente". En *¿Renovación o refundación? Vitalidad y cambio en las Congregaciones Religiosas*, por Klemens y Kunz. Madrid: Publicaciones Claretianas, 2003.

SER PUEBLO DE DIOS EN LA POLIFONÍA VIVA DE UNA IGLESIA DE IGLESIAS

Rafael Luciani¹

Resumen:

Este artículo al desarrollar algunas categorías eclesiológicas, las articula, a la luz de cómo fueron experimentadas en las diversas asambleas y plasmadas en los documentos, lo que ha llevado a la Iglesia a redescubrir el valor de su *catolicidad*. El Concilio Vaticano II al reafirmar la importancia de las Iglesias locales, las reconoció como comunidades con identidad propia dentro de la comunión universal. La sinodalidad ha emergido como una dimensión esencial de la Iglesia, que fortalece la interacción corresponsable entre sus distintos niveles y sujetos. El proceso sinodal ha desarrollado una comprensión más madura de la Iglesia local como “lugar teológico”, donde se vive la fe en contextos socioculturales específicos. Este desarrollo ha llevado a privilegiar el término “Iglesia local” sobre “Iglesia particular”, que destaca la relación entre las diversas Iglesias y su unidad en la diversidad. La comunión de Iglesias locales permite que la universalidad de la Iglesia no se reduzca a una estructura piramidal, sino que se exprese en una red orgánica de intercambio de dones. Así, la “*Ecclesia tota*” se define como un cuerpo de Iglesias interconectadas, articuladas en niveles local, regional y universal. La sinodalidad requiere estructuras de participación que refuercen esta comunión, promoviendo la corresponsabilidad y el discernimiento compartido. Este modelo sinodal reafirma que la unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino una diversidad enriquecida por el diálogo y la colaboración entre sus múltiples expresiones locales.

Palabras clave: Catolicidad, Iglesia local, comunión universal, sinodalidad, diversidad, unidad.

¹ Laico venezolano, Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana e investigación postdoctoral en la Julius Maximilians Universität. Profesor Titular de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas y Extraordinario en la Escuela de Teología y Ministerio del Boston College. Enseña eclesiología, Concilio Vaticano II y Cristología. Sirve como perito del CELAM, miembro del ETAP (equipo de teólogos/os asesoras/es de la presidencia de la CLAR), y miembro Experto de la Comisión Teológica de la Secretaría General del Sínodo.

1. Del Concilio al Sínodo

El Concilio Vaticano II recuperó el sentido de la Iglesia local y su relación con la catolicidad de toda la Iglesia. *Lumen gentium* reconoció que “en [las Iglesias locales] y a partir de ellas existe la Iglesia Católica, una y única” y “esta variedad de las Iglesias locales, tendente a la unidad, manifiesta con mayor evidencia la catolicidad de la Iglesia indivisa” (LG 23). Hablar de catolicidad supone referirnos a la *plenitud* que se realiza en las Iglesias locales, y en la comunión entre ellas, presididas por la Iglesia de Roma y su obispo, el Papa. La novedad del Vaticano II con relación a esto es que afirma la catolicidad misma de la Iglesia diocesana pues, si bien una Iglesia local no es *toda* la Iglesia, sí es una Iglesia *completa*, llamada a desarrollar “una disciplina propia, unos ritos litúrgicos y un patrimonio teológico y espiritual propios” (LG 23) en la medida en que se apropia de una realidad cultural local y, desde ella, relee toda la tradición cristiana para poder comunicarla adecuadamente según los lugares y los tiempos.

Tanto la experiencia tejida en las relaciones dentro de cada asamblea sinodal como el lenguaje teológico que fue emergiendo a lo largo del proceso, han conducido a una conciencia eclesial más clara sobre la figura de Iglesia que fue tomando forma. Una en la que la sinodalidad no es simplemente un método, sino su esencia constitutiva, articulada y realizada en distintos niveles de la vida eclesial. El *Instrumentum Laboris* 2024 define a la Iglesia como “Pueblo santo de Dios, articulado en la comunión de las Iglesias” (IL 2024, 87). Esto se ha reflejado en la experiencia de la catolicidad a través de la interacción corresponsable y la articulación orgánica entre los distintos sujetos y niveles eclesiales. Como resultado, la experiencia sinodal ha consolidado un sentido más palpable de pertenencia a un poliedro eclesial extenso y complejo, desconocido hasta ahora para muchos fieles. A continuación, analizaremos algunos elementos que emergieron a lo largo del proceso sinodal que dan forma a la catolicidad de la Iglesia entera.

2. “La Iglesia local como lugar teológico” (IL 2023)

En su *Nota de acompañamiento al Documento Final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos, el papa Francisco afirma: “en los diversos momentos del camino del Sínodo que inicié en octubre de 2021, hemos estado a la escucha de lo que el Espíritu Santo dice a las Iglesias”, ya que este “se manifiesta de múltiples maneras en todo el Pueblo de Dios y a través de este pueblo presente en cada Iglesia local” (*Vademécum*, 2). La implicación de esta visión eclesiológica es fundamental, pues “esta atención a las Iglesias locales exige tener en

cuenta su variedad y diversidad de culturas, lenguas y modos de expresión” (IL 2023, 12). Por ello, su significado se fue clarificando y precisando a medida que avanzaba el proceso sinodal.

La constitución apostólica *Episcopalis Communio*, que da forma a todo el proceso, usa la noción de “Iglesia particular” y no “Iglesia local” (EC 2, 7, art. 6 §1; art. 7 §1). Los documentos que recogen las consultas hechas por la *Secretaría General del Sínodo* utilizan en algunas ocasiones la expresión “Iglesia local” y en otras “Iglesia particular”. El *Documento Preparatorio* del Sínodo emplea los términos “Iglesia particular” e “Iglesia local” de manera indistinta en la misma pregunta que guía la primera etapa del camino sinodal: “¿Cómo se realiza hoy este ‘caminar juntos’ en la propia Iglesia particular?” (DP 26); y “en la propia Iglesia local, ¿quiénes son los que ‘caminan juntos’?” (DP 30). Sin embargo, una primera excepción aparece en el *Vademécum*, donde se utiliza exclusivamente el término “Iglesia local”. Cuando se habla de “Iglesia particular”, es solo en el marco de una citación de *Episcopalis Communio*. De hecho, la primera nota a pie de página del *Vademécum* aclara que “el término ‘Iglesia local’ se refiere indistintamente a una diócesis, eparquía, ordinariato o cualquier organismo eclesial equivalente”.

Después de la etapa preparatoria, el *Documento para la Etapa Continental* del Sínodo introduce una pequeña adición. Menciona una sola vez “Iglesia particular” (DEC 69), en continuidad con el número 26 del *Documento Preparatorio*, pero agrega la expresión “Iglesia local” (DEC 109) para referirse a la diversidad de ministerios, carismas y movimientos eclesiales que dan forma a cada Iglesia. El *Instrumentum Laboris* 2023 da un paso más y no solo emplea el término “Iglesia local”, sino que lo comprende como un *lugar teológico*. Este documento explica que “de la primera fase surge la conciencia de la necesidad de tomar la Iglesia local como punto de referencia privilegiado, como *lugar teológico* donde las/os bautizados experimentan concretamente el caminar juntos” (IL 2023, 11).

El camino recorrido permitió llegar a la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2023) con una reflexión eclesiológica madura. En el *Informe de Síntesis* que recoge las conclusiones, aparece el término “Iglesia local” y no “Iglesia particular”. De hecho, la única vez en la que se menciona “Iglesia particular” es en una cita textual de LG 13 (IL 2024, 101). El uso de estas expresiones queda definido explícitamente en la nota a pie de página n.1 del *Instrumentum Laboris* 2024, que explica: “a menos que se especifique lo contrario o si se deduce claramente del contexto que no es así, en el texto del *Instrumentum Laboris* el término ‘Iglesia’ indica ‘la Iglesia Católica, una y

única' (LG 23), mientras que el plural 'Iglesias' indica las Iglesias locales en las que existe y por las que existe".

Ver este desarrollo es clave para comprender la forma y el sentido del proceso sinodal, ya que el hecho de no haber comenzado con una clara definición teológica no implica que el producto final —tras las consultas, escuchas y discernimientos diocesanos, continentales y universales— no haya alcanzado una definición teológica madura. Por el contrario, muestra que la práctica de la teología del *sensus fidei fidelium*, que ha guiado la dinámica del proceso, permitió la emergencia de una mayor comprensión teológica sobre las implicaciones pastorales de lo que significa hacer Iglesia a partir de "esa porción del Pueblo de Dios que es la Iglesia local" (IL 2024, 39). Este desarrollo en el uso del lenguaje refleja una profundización y maduración eclesiológica significativa. No es algo secundario ni externo al sentido y la génesis del proceso mismo, sino que responde a "la conversión sinodal [que] invita a cada persona a ampliar el espacio de su propio corazón, el primer lugar donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia" (DF 110).

3. La comunión de las Iglesias locales

Si se hubiera optado de manera exclusiva por el uso de la expresión "Iglesia particular", las implicaciones eclesiológicas hubieran sido distintas y no se habría podido superar una visión universalista de la eclesiología, ya que este es un término ambiguo y equívoco. A menudo se comprende como una "parte" de la Iglesia universal o una especie de subdivisión organizacional de la misma.

En cambio, "Iglesia local" destaca dos aspectos. Por una parte, subraya el rostro propio que caracteriza a cada iglesia según el lugar y el contexto —social, cultural, económico, geográfico, religioso, histórico— donde se encuentra, y que le da forma. Por otra parte, al resaltar el intercambio de dones que define a cada Iglesia local en relación con las otras, convierte a la Iglesia en una comunión de Iglesias locales que se realiza en la interacción entre las muchas porciones del Pueblo de Dios (Iglesias locales). Así, la noción de Iglesia local supone su comunión e intercambio con las otras Iglesias locales. El *Documento Final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos recoge esta doble acepción y afirma que "la dimensión local de la Iglesia conserva la rica diversidad de las expresiones de fe arraigadas en contextos culturales e históricos específicos, y la comunión de las Iglesias manifiesta la comunión de los fieles dentro de la única Iglesia" (DF 110).

Por lo tanto, reconocer la autoridad teológica de las realidades socioculturales, que dan forma a la Iglesia en distintos lugares, no implica una ruptura con la *Iglesia toda* (universal). Al contrario, “la experiencia vivida nos ha demostrado que poner en marcha el proceso sinodal desde las Iglesias locales no compromete la unidad de toda la Iglesia, sino que expresa la variedad y la universalidad del Pueblo de Dios (cf. LG 22), ni perjudica el ejercicio del ministerio de unidad del Obispo de Roma, sino que lo valora” (IL 2024, 87). De hecho, “el dinamismo sinodal es un modo de relacionarlas y potenciarlas sin anularlas en la uniformidad” (IL 2023, 6). Incluso más, es la “unidad en la diversidad la que está designada por la catolicidad de la Iglesia” (DF 38).

El desarrollo en el uso de esta terminología a lo largo de las distintas etapas del Sínodo refleja la intención de superar una eclesiología heredada que otorga mayor importancia a la Iglesia universal sobre la local, estructurada en un esquema piramidal, de arriba hacia abajo, que borra las diferencias en una uniformidad universalizante y que anula todo localismo de las Iglesias sin vivir el intercambio de dones que les es propio en comunión con las otras. Como hemos explicado anteriormente, es relevante destacar que la conciencia de esta teología del Concilio surgió de la interacción entre todos las/os fieles —laicado, presbiterado, Vida Religiosa, episcopado, etc.— provenientes de diversas Iglesias, interactuando en espacios compartidos integrados por una gran polifonía de rostros, voces, géneros, culturas, etc. Esto se vivió de manera particular en las 7 *Asambleas Eclesiales Continentales*. El *Instrumentum Laboris* de 2023 lo explica del siguiente modo:

hemos podido tocar con nuestras propias manos la catolicidad de la Iglesia, que, en las diferencias de edad, sexo y condición social, manifiesta una extraordinaria riqueza de carismas y vocaciones eclesiales, y guarda un tesoro de diversidad de lenguas, culturas, expresiones litúrgicas y tradiciones teológicas (...). Del mismo modo, hemos descubierto (...) la variedad de formas en que se experimenta y se entiende la sinodalidad en las distintas partes del mundo (IL 2023, 6).

Antes que partir de un concepto preestablecido, el proceso mismo condujo a la toma de conciencia de que “la catolicidad de la Iglesia nunca ha coincidido con un universalismo abstracto y homogeneizador” (IL 2024, Introducción y n. 81), como se explica en el *Instrumentum Laboris* de 2024:

...la Iglesia no puede entenderse sin estar arraigada en un lugar y en una cultura y sin las relaciones que se establecen entre lugares y culturas (...). La dimensión del lugar custodia la pluralidad originaria de las configuraciones de esta experiencia y su arraigo en contextos culturales e históricos específicos. La variedad de las tradiciones litúrgicas, teológicas,

espirituales y disciplinarias es la demostración más evidente de cómo esta pluralidad enriquece a la Iglesia y la hace bella. Es la *comunidad de las Iglesias*, cada una con su concreción local, la que manifiesta la *comunidad de los fieles* en la Iglesia, una y única, evitando su disolución en un universalismo abstracto y uniformador (IL 2024, 80).

Aunque aún no podemos afirmar que en muchos contextos eclesiales haya una conciencia clara de lo que todo esto implica, tanto a nivel teológico como pastoral, sí podemos sostener que la experiencia vivida —particularmente en la etapa continental y en las dos sesiones de la Asamblea (octubre 2023 y octubre 2024)— ha permitido comprender que “es la comunidad de las Iglesias, cada una con su concreción local, la que manifiesta la comunidad de los fieles en la Iglesia, una y única, evitando su disolución en un universalismo abstracto y uniformador” (IL 2024, 80). Esto ha ido configurando la imagen y el lenguaje de una *Iglesia toda* —más que llamarla simplemente “universal”. La expresión *Ecclesia tota* ha sido incorporada gradualmente en los documentos del Sínodo como fruto de la participación articulada y diferenciada de numerosos sujetos provenientes de diversas culturas, quienes compartieron sus experiencias y expectativas a lo largo de las distintas fases y etapas del proceso sinodal.

4. La *ecclesia tota*: “un cuerpo de Iglesias, en las cuales, y a partir de las cuales existe una Iglesia católica, una y única” (IL 2024)

El *Informe de Síntesis* de la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en octubre de 2023, presenta un dato significativo acerca del giro eclesiológico que se fue produciendo. En lugar de utilizar la expresión “Iglesia universal”, se hace referencia a la “*Ecclesia tota* como comunidad de las Iglesias” (capítulos 10 y 19c), como Pueblo de Dios que se constituye orgánicamente a través de la interacción entre sus porciones —diócesis— en los diferentes “niveles de actuación de su sinodalidad constitutiva” (Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* 76). Esta figura de Iglesia es descrita de forma orgánica y articulada en el No. 88 del *Instrumentum laboris* de 2024:

en razón del servicio del Obispo de Roma como principio visible de unidad de toda la Iglesia y de cada obispo como principio visible de unidad en su Iglesia, el Concilio pudo afirmar que la Iglesia, cuerpo místico de Cristo, es también un cuerpo de Iglesias, en las cuales, y a partir de las cuales existe una Iglesia Católica, una y única (cf. LG 23). Este cuerpo se articula: a) en *las Iglesias individuales como porciones del Pueblo de Dios*, cada una confiada a un obispo; b) en *las agrupaciones de Iglesias*, en las que las instancias de comunión están representadas sobre todo por los organismos jerárquicos; c) en *la Iglesia entera (Ecclesia tota)*, donde

la Iglesia como comunión de Iglesias se expresa por el Colegio de los Obispos reunidos en torno al Obispo de Roma en el vínculo de la comunión episcopal (*cum Petro*) y jerárquica (*sub Petro*) (IL 2024, 88).

Este hermoso numeral ofrece la forma de una Iglesia en la que se articulan los tres niveles de ejercicio de la sinodalidad —local, regional/continental, universal— como realización de la catolicidad de toda la Iglesia. El punto de partida —o primer nivel de ejercicio de la sinodalidad— es la *Iglesia local* —o porción del Pueblo de Dios—, específicamente lo que se denomina *diócesis* (CTI, *Sinodalidad* 77). Es a este nivel donde deben concebirse *modelos institucionales* capaces de generar una figura sinodal de Iglesia, porque “la Iglesia local, en su articulación, es el lugar en el que podemos experimentar más inmediatamente la vida sinodal misionera de toda la Iglesia” (IL 2024, 89). Por ello, el Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2024) invita a que “la participación de las/os bautizados en los procesos decisionales, así como las prácticas de rendición de cuentas y de evaluación, se desarrollan a través de mediaciones institucionales, en primer lugar, los órganos de participación que, a nivel de la Iglesia local, ya prevé el derecho canónico” (DF 103). El *Instrumentum Laboris* 2024 habló de las buenas prácticas que ya existen (No. 94) y el Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2024) las resume con las siguientes palabras:

la Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y de escucha, se propone también que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles, procurando no limitar la consulta dentro de la Iglesia Católica, sino abriéndose a escuchar la aportación de las demás Iglesias y Comuniones cristianas, y permanecer atentos a las otras religiones presentes en el territorio (DF 107).

A este primer nivel en el ejercicio de la sinodalidad, se suma el segundo, bajo la forma de agrupaciones de Iglesias que pueden existir a nivel nacional, regional o continental (CTI, *Sinodalidad* 85). En este nivel se realiza el principio según el cual, desde las Iglesias locales y a partir de ellas (LG 23), se construye la comunión entre todas ellas —*communio ecclesiarum*. Se amplía la relación entre la territorialidad sociocultural y la configuración de la organización o institucionalidad eclesial a nivel de regiones o espacios geográficos con realidades comunes, en los que se puede realizar el intercambio de dones. En este sentido, el *Instrumentum laboris* 2024 sostiene que:

un horizonte especialmente prometedor hoy en día para realizar formas de intercambio de dones y de compromiso coordinado es el de los grandes

ámbitos geográficos supranacionales, como la Amazonía, la cuenca del Congo, el Mediterráneo u otros similares” (IL 2024, 46). Esto supone considerar las “expresiones institucionales apropiadas, por ejemplo, Asambleas eclesiales y Conferencias Episcopales, a quienes poder encomendar tareas coordinadas de elaboración y toma de decisiones, en un contexto continental o regional (IL 2024, 98).

Un caso existente es el *Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño* (CELAM), creado en 1955 como un organismo colegial, que, después de un proceso de reestructuración de 2019-2021, dio paso a un modelo organizacional que inserta el ejercicio de la colegialidad dentro de la sinodalidad. Otros ejemplos son la *primera Asamblea Eclesial Latinoamericana* de 2021-2022 y la *Conferencia Eclesial para la Amazonía*, constituida oficialmente el 29 de junio de 2020 para articular e implementar “una pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas” (*Querida Amazonia* 97) según las realidades de las Iglesias locales de la Amazonía. Este tipo de estructuras ya están tipificadas en el Código de Derecho Canónico, que establece que “puede erigirse una Conferencia Episcopal para un territorio de extensión menor o mayor, de modo que solo comprenda a los Obispos de algunas Iglesias particulares existentes en un determinado territorio” (CIC 448).

Otro desafío, más complejo en este segundo nivel de ejercicio de la sinodalidad, está relacionado con un desarrollo descentralizado de la doctrina. Esto implica “reconocer a las Conferencias Episcopales como sujetos eclesiales dotados de autoridad doctrinal, asumiendo la diversidad sociocultural en el marco de una Iglesia polifacética y favoreciendo la valoración de las expresiones litúrgicas, disciplinares, teológicas y espirituales, adecuadas a los diferentes contextos socioculturales” (IL 2024, 97). El *Documento Final* del Sínodo lo expresa de manera más clara al proponer estudiar el “estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales” (DF 125a) —que no fue reconocido por pontificados anteriores—

para precisar el ámbito de la competencia doctrinal y disciplinar de las Conferencias Episcopales. Sin comprometer la autoridad del obispo en la Iglesia que le ha sido confiada, ni poner en peligro la unidad y la catolicidad de la Iglesia, el ejercicio colegial de esta competencia puede favorecer la auténtica enseñanza de la única fe de manera adecuada e inculturada en los diversos contextos, identificando las expresiones litúrgicas, catequéticas, disciplinares, pastorales, teológicas y espirituales apropiadas (cf. AG 22) (DF 125b).

Cabe aquí recordar el principio de discernimiento que ofrece *Amoris Laetitia*: “las culturas son muy diferentes entre sí y todo principio general [...] necesita ser inculturado si quiere ser observado y aplicado” (AL 3), de

modo que “subsistan diferentes maneras de interpretar algunos aspectos de la doctrina o algunas consecuencias que se derivan de ella” (AL 3).

Luego del primer y segundo nivel en el ejercicio de la sinodalidad [Iglesia local, agrupaciones de Iglesias], se encuentra el tercer nivel, conocido como universal. Este se refiere a la comunión de todas las Iglesias locales entre sí y de todas ellas con la Iglesia de Roma (CTI, *Sinodalidad* 94). Este nivel integra los anteriores y les proporciona una articulación orgánica, generando una figura de Iglesia en la que “el Obispo de Roma es ‘el principio y fundamento perpetuo y visible’ (LG 23) de la unidad de la Iglesia, expresada en *la comunión de todos los fieles, de todas las Iglesias y de todos los obispos*” (IL 2024, 10).

A nivel institucional, destaca aquí el *Sínodo de los obispos*, en el que “la sinodalidad, como dimensión constitutiva de la Iglesia, se expresa en la circularidad dinámica del *consensus fidelium*, de la colegialidad episcopal y del primado del Obispo de Roma. La Iglesia, afirmada sobre este fundamento (...), está llamada a activar la escucha de todos los sujetos que en su conjunto forman el Pueblo de Dios para llegar a un acuerdo en el discernimiento de la verdad y en el camino de la misión” (CTI, *Sinodalidad* 94) que logre la “profundización de la doctrina cristiana, la reforma de las estructuras eclesiales y la promoción de la actividad pastoral en todo el mundo” (*Episcopalis Communio* 1).

Sin embargo, avanzar en este tercer nivel, conlleva seguir la senda de la descentralización del ejercicio del ministerio petrino (EG 16; DF 134), sobre el entendimiento de que “el Papa no está, por sí mismo, por encima de la Iglesia; sino dentro de ella como bautizado entre las/os bautizadas y dentro del Colegio episcopal como obispo entre los obispos, llamado a la vez —como Sucesor del apóstol Pedro— a guiar a la Iglesia de Roma, que preside en la caridad a todas las iglesias” (CTI, *Sinodalidad* 95). Según el *Documento Final* del Sínodo,

esto supone “dejar a la competencia de los pastores la facultad de resolver en el ejercicio de ‘su propia competencia de maestros’ y pastores las cuestiones que conocen bien y que no afectan a la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de ese *mysterium communionis* específico que es la Iglesia” (*Praedicate evangelium* II, 2). Para proceder en esta dirección, se podría identificar mediante un estudio teológico y canónico qué materias deben reservarse al Papa (*reservatio papalis*) y cuáles deben ser restituidas a los obispos en sus Iglesias o agrupaciones de Iglesias, en línea con el reciente “*motu proprio Competentias quasdam decernere*” (15 de febrero de 2022) (DF 134).

La dificultad de concebir este tercer nivel en el ejercicio de la sinodalidad radica en la pesada herencia de los universalismos abstractos y las visiones jerárquico-piramidales que aún persisten, dificultando una adecuada relación entre la unidad y la diversidad en la Iglesia. Sin embargo, la propia concepción del Sínodo como un proceso que involucra la participación de una diversidad de sujetos y culturas, desarrollado en varias fases y lugares, ha facilitado la experiencia de una catolicidad vivida. En esta dinámica convergen los tres niveles —local, regional/continental y universal—, permitiendo una comprensión práctica de la articulación de la *Ecclesia tota* como fruto maduro de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios, en el marco de una “ulterior recepción” (2021-2024) de la etapa inaugurada por Francisco en 2013 (*Informe de Síntesis*, Introducción).

Conclusión

El *Sínodo sobre la sinodalidad* ha sido un espacio donde se ha manifestado con gran claridad la experiencia de esta teología conciliar, que concibe a la Iglesia como comunión de Iglesias locales o *Iglesia de Iglesias*. Sin embargo, el proceso no ha sido sencillo. Ha requerido precisar el uso lingüístico y las implicaciones eclesiológicas de nociones como *Iglesia local*, *comunión de Iglesias* e *Iglesia toda*. Estas distinciones terminológicas no son meramente técnicas, sino que impactan profundamente en la manera de ser y hacer Iglesia, influyendo en la comprensión y vivencia misma de la sinodalidad. Cada matiz en el lenguaje incide en la recepción del Concilio Vaticano II, en la configuración de la Iglesia y en la aplicación de las reformas que de ello se deriven. En este artículo, hemos buscado desarrollar algunas categorías eclesiológicas, articulándolas a la luz de cómo fueron experimentadas en las diversas asambleas y plasmadas en los documentos, lo que ha llevado a la Iglesia a redescubrir el valor de su *catolicidad*.

Este proceso, con todas sus implicaciones, allana el camino para que la Iglesia se transforme en una Iglesia auténticamente mundial —*Weltkirche*. Sin embargo, la plena realización de su catolicidad dependerá de su capacidad y voluntad de inculturación. Esto implicará discernir “de qué modo puedan compaginarse las costumbres, el sentido de la vida y el orden social con las costumbres manifestadas por la divina revelación” (AG 22) y “con este modo de proceder (...) se acomodarán la vida cristiana a la índole y al carácter de cualquier cultura, y serán asumidas en la unidad católica las tradiciones particulares, con las cualidades propias de cada raza, ilustradas con la luz del Evangelio” (AG 22). Este es uno de los desafíos más significativos para llegar a ser Pueblo de Dios en la riqueza polifónica de una *Iglesia de Iglesias*, y, de este modo, hacer realidad la catolicidad de la *Ecclesia tota*.

Bibliografía recomendada

Documentos básicos del proceso

CELAM. "Síntesis de la Etapa Continental del Sínodo (31 de marzo de 2023)". *Synod*, https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/final_document/es-doc/07.-AM-LAT_CELAM_230104_SP_DTC_Originale.pdf (consultado el 17 de febrero de 2025).

Conferencia Episcopal Española. "Documento de Trabajo para la Etapa Continental: Ensancha el espacio de tu tienda (Is 54,2) (24 de octubre de 2022)". *Conferencia Episcopal Española*, <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2022/10/Documento-de-trabajo-para-la-Etapa-Continental-del-Sinodo.pdf> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. "Documentos sobre el Sínodo". *Conferencia episcopal*, <https://www.conferenciaepiscopal.es/interesa/sinodo/documentos/> (consultado el 17 de febrero de 2025).

Dicastery for Promoting Christian Unity. *Study Document "The Bishop of Rome. Primacy and Synodality in the Ecumenical Dialogues and in the Responses to the Encyclical Ut unum sint"*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2024.

Francisco. "Discurso con ocasión de la conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. "Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión (26 de octubre de 2024)". *Synod*, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. "Nota di accompagnamento del Documento Finale della XVI Assembleia Generale Ordinaria del Sinodo dei Vescovi (25 de noviembre de 2024)". <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2024/11/25/0934/01866.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

Iglesia Católica. “*Documento Preparatorio* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión” (7 de septiembre de 2021) *Press.vatican*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/09/07/sinodo.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. Documentos Finales de las Asambleas Continentales (2023). *Synod*, <https://www.synod.va/es/synodal-process/la-etapa-continental/documentos-finales.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. “Instrumentum Laboris para la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión (octubre de 2023)”. *Press.vatican*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/06/20/0456/01015.html#es> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. “Informe de Síntesis de la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Una Iglesia sinodal en misión (28 de octubre de 2023)” <https://www.synod.va/es/news/una-iglesia-sinodal-en-mision.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. “Instrumentum laboris para la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. ¿Cómo ser una Iglesia misionera? (octubre de 2024)”. *Press.vatican.va*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/07/09/090724D.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

Secretaría General del Sínodo de los Obispos. “Vademécum para el Sínodo sobre la sinodalidad. Manual oficial para la escucha y el discernimiento en las iglesias locales (septiembre de 2021)”. *Synod*, <https://www.synod.va/es/news/vademecum-para-el-sinodo-sobre-la-sinodalidad.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. “*Sulla Chiesa sinodale missionaria. Contributi teologici, canonici e pastorali* (Materiale teologico per la preparazione dell’*Instrumentum laboris* 2024)”. *Synod*, <https://www.synod.va/it/il-processo-sinodale/fase-2-il-discernimento-dei-pastori/la-seconda-sessione-della-xvi-assemblea/l-instrumentum-laboris/contributi-teologici.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

_____. Documentos del proceso sinodal. *Synod*,

<https://www.synod.va/es/resources/documentos-oficiales.html> (consultado el 17 de febrero de 2025).

Artículos básicos sugeridos

Becquart, Nathalie y Philipp Renczes. *La teologia alla prova della sinodalità*. PUG - Segreteria Generale del Sinodo. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2024.

Borras, Alphonse. "¿Qué caminos nos abre «episcopalis communio» de cara a una reforma sinodal de la Iglesia católica?". *Estudios eclesiásticos* 97 (2022) 801-839, <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/18319> (consultado el 18 de febrero de 2025).

Borras, Alphonse. "Il sinodo «per una Chiesa sinodale». Sguardo agli esiti di un processo innovativo". *La Rivista del Clero Italiano* 12 (2024) 804-814, https://rivistadelclero.vitaepensiero.it/scheda-articolo_digital/alphonse-borras/il-sinodo-per-una-chiesa-sinodalesguardo-agli-esiti-di-un-processo-innovativo-666666_2024_0012_0804-399487.html (consultado el 18 de febrero de 2025).

Brighenti, Agenor y Rafael Luciani. "Instrumentum laboris para la segunda sesión de la Asamblea del Sínodo (agosto de 2024)". *En Observatorio Latinoamericano de la Sinodalidad*, https://observatoriosinodalidad.org/wp-content/uploads/2024/08/ESP_Cuaderno-de-Estudio-003-Instrumentum-laboris-resumen-del-texto-y-elementos-de-analisis-Agenor-Brighenti-y-Rafael-Luciani.pdf (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "Igreja sinodal em missão. Registros a partir da Assembleia e do Relatório de Síntese". En *Revista Eclesiástica Brasileira* 84 (2024) 145-168; <https://revistaeclesiasticabrasileira.itf.edu.br/reb/article/view/5211> (consultado el 18 de febrero de 2025).

Costa, Giacomo. "Il Sinodo 2021-24: Dallo scambio di doni all'orizzonte della missione (7 de diciembre de 2024)". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/il-sinodo-2021-24-dallo-scambio-di-doni-allorizzonte-della-missione/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "Verso la seconda sessione del Sinodo 2021-2024". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/verso-la-seconda-sessione-del->

sinodo-2021-2024/ (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "Il seme di una Chiesa da «ogni tribù, lingua, popolo e nazione». La Prima sessione della XVI Assemblea generale ordinaria del Sinodo dei vescovi (2 de diciembre de 2023)". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/il-seme-di-una-chiesa-da-ogni-tribu-lingua-popolo-e-nazione/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "Sinodo 2021-24: Dare gambe al concilio (16 de septiembre de 2023)". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/sinodo-2021-24-dare-gambe-al-concilio/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "L'«Instrumentum Laboris» per la prima sessione del Sinodo 2021-2024 (15 de julio de 2023)". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/instrumentum-laboris-per-la-prima-sessione-del-sinodo-2021-2024/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. "Per una chiesa sinodale. Il documento di lavoro per la Tappa continentale (5 de noviembre de 2022)". *Civiltà Cattolica*, <https://www.laciviltacattolica.it/articolo/per-una-chiesa-sinodale/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

Mignozzi, Vito. *Guida alla lettura dell'Instrumentum laboris per la seconda sessione*. Cinisello B: San Paolo, 2024.

Luciani, Rafael y Serena Noceti. *Un cammino che genera un popolo. Il Sinodo sulla sinodalità spiegato a tutti*. Padova: Edizioni Messaggero, 2025.

Theobald, Christoph. «La première session de la XVI^e assemblée générale ordinaire du Synode des évêques. Point d'étape sur un chantier ouvert». *Revue des Sciences religieuses* 112 (2024) 15-31, <https://www.revue-rsr.com/article/la-premiere-session-de-la-xvie-assemblee-generale-ordinaire-du-synode-des-eveques-point-detape-sur-un-chantier-ouvert/> (consultado el 18 de febrero de 2025).

_____. *Un concilio in incognito? Il sinodo, via di riconciliazione e creatività*. Bologna: EDB, 2024.

¿TERMINÓ EL SÍNODO? ¿QUÉ VIENE AHORA?

Mons. Ricardo Morales Galindo, O. de M.¹

Resumen

El Sínodo sobre la sinodalidad, cuya segunda sesión concluyó en octubre de 2024, no es un evento aislado sino un proceso continuo de discernimiento y transformación eclesial. Desde su inicio, generó diversas reacciones y destacó por su amplia consulta al Pueblo de Dios. La metodología de "conversación en el Espíritu" permitió una participación inclusiva, con laicos y laicas con derecho a voto. El papa Francisco enfatizó que la sinodalidad es el camino de la Iglesia en el tercer milenio, más que una moda pasajera. El Documento Final resalta la Iglesia como Pueblo de Dios y la necesidad de estructuras de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. También subraya la importancia de los consejos pastorales y económicos en la toma de decisiones.

Se discutió el rol de la mujer en la Iglesia, y mantiene abierto el debate sobre el diaconado femenino, pero sin reducir su participación a una cuestión de poder. La sinodalidad también exige una mejor colaboración entre la Vida Religiosa y los Obispos. El Sínodo no concluye con esta sesión, sino que marca un camino de comunión, participación y misión. Como dijo el Papa, la Iglesia debe ser misionera, en pie y escuchando el clamor del mundo.

Palabras clave: Discernimiento, Comunión, Participación, Misión, Conversión.

¿Terminó el Sínodo? ¿Qué viene ahora? Son preguntas que nos pudimos hacer al terminar en el mes de octubre de este año la segunda sesión del Sínodo sobre la sinodalidad. Desde un inicio la convocatoria del Sínodo produjo diversas reacciones, desde aquellas que imaginaban un cambio radical en cuestiones doctrinales, hasta quienes pensaban que

¹ Nació en San Fernando, Chile, en 1972. Es abogado, bachiller en Teología, profesor de Filosofía y licenciado en Educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile, además de Magíster en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia por la Universidad Diego Portales. Religioso de la Orden de la Merced, en 2011 fue nombrado provincial de la Orden de la Merced en Chile. El año 2018 el papa Francisco lo nombró Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Puerto Mont. En 2020, el papa Francisco lo designó obispo de la diócesis de Copiapó. Participó en la segunda sesión del Sínodo sobre Sinodalidad, invitado por el papa Francisco.

se trataba de un acontecimiento más en la vida de nuestra Iglesia. Sin embargo, el desarrollo que fue teniendo hizo evidentes aspectos que no se habían vivido en anteriores convocatorias sinodales, como, por ejemplo, que se realizara una consulta amplia a todo el Pueblo de Dios. Desde las comunidades locales se trabajaron preguntas que después fueron enviadas a la Secretaría del Sínodo, y desde esta, se volvieron a enviar los ecos de esas respuestas. El proceso continuó convocando a las distintas conferencias episcopales y a las agrupaciones regionales de ellas. Las diversas fases, no cabe duda, implicaron a muchos, por lo que la decisión del papa Francisco de realizar dos sesiones, en el mes de octubre del año 2023 y 2024 respectivamente, permitieron que la reflexión y el discernimiento fueran decantando hasta llegar a ese consenso en el Espíritu que permitió finalizar este mes de octubre, con un texto que se entrega al Pueblo de Dios después de un largo camino de escucha y discernimiento.

Las preguntas que nos hacemos al inicio resultan válidas, pues podría pensarse que el Sínodo una vez concluido ya no nos implica más en ninguna reflexión eclesial posterior, o lo que es peor, ya la “moda” sinodal terminó. Sin embargo, considero que la forma de llevar adelante este Sínodo, un proceso de mucha escucha, y con algunas conclusiones que se pueden obtener del Documento Final, y que veremos más adelante, nos permiten vislumbrar una forma de ser Iglesia que llegó para quedarse. Ya el papa Francisco lo decía al conmemorar los 50 años de institución del Sínodo de los obispos por San Pablo VI: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio... es dimensión constitutiva de la Iglesia... lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra “Sínodo””².

Considero que hay que entender el desarrollo del Sínodo no como un acto puntual, que comenzó en un momento y terminó en otro, sino más bien como un proceso, que lleva implícito una manera de entender lo que somos como Iglesia, podríamos decir con el Documento Final: “La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de las/os bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón”³. El papa Francisco también lo señalaba al decir: “...sería un error pensar que el Sínodo es un acontecimiento reservado

² Francisco, “Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos”.

³ Sínodo de los obispos. “Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión”, 43.

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

a la Iglesia como entidad abstracta, alejada de nosotros. La sinodalidad es un estilo al que debemos convertirnos..."⁴. Quizás acá reside la tarea principal fruto de este Sínodo, la necesidad de convertirnos a una forma de ser Iglesia que implique escucha, diálogo, discernimiento, consenso, decisión; donde el despliegue de las mesas redondas en el Aula Pablo VI, sean imagen de lo que estamos llamados a ser como Iglesia, una comunidad de hermanos que, reconociéndose con distintos carismas y ministerios, vive la corresponsabilidad en la misión evangelizadora que nos pide Jesús.

La oportunidad que este Sínodo nos ha dado una ocasión providencial en cuanto nos permite pensar nuestra Iglesia y su misión en el mundo de hoy. Podríamos decir, que tiene que ver con el modo como vivimos la misión, sin olvidar que la evangelización es siempre una prioridad, de ahí que la convocatoria del Sínodo hablaba de la comunión, la participación y la misión. Así lo advertía el documento preparatorio: "...la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Nuestro "caminar juntas/os", en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios peregrino y misionero"⁵.

El Sínodo se convocó con el objetivo de invitar "a toda la Iglesia a interrogarse sobre un tema decisivo para su vida y su misión: «Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio». Este itinerario, que se sitúa en la línea del «aggiornamento» de la Iglesia propuesto por el Concilio Vaticano II, es un don y una tarea: caminando juntas/os, reflexionando sobre el camino recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión"⁶.

En el desarrollo de las diversas etapas del Sínodo, se fueron dando elementos interesantes, como, por ejemplo, la invitación que el Papa hizo a participar en el Sínodo a laicas/os, especialmente mujeres, con derecho a voz y voto. Además, destaco que la metodología utilizada, denominada "conversación en el Espíritu", nos ayudó a poner de relieve la necesidad de escucharnos, algo que parecería evidente, pero que, sin embargo,

⁴ Francisco. "Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana".

⁵ Sínodo de los obispos. "Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos".

⁶ Ibid.

se valoró en todos los lugares como algo positivo, especialmente en las comunidades parroquiales donde se trabajaron las preguntas que envió la Secretaría del Sínodo a las Iglesias locales. Recordemos que se dieron diversas etapas en el desarrollo de este acontecimiento eclesial, fases, diocesanas, nacionales, continentales y finalmente las dos sesiones de la Asamblea Sinodal en Roma.

Antes del inicio del Sínodo fueron varias las voces que mostraban su preocupación con los temas que se podrían discutir en el Aula sinodal. Además, se señalaba que un Sínodo de obispos no podía tener fieles con derecho a voto, pues el carácter del Sínodo era solo ser conformado por obispos. A esto último el papa Francisco respondió: "La Iglesia es «misterio de comunión misionera», pero esta comunión no es solo afectiva o etérea, sino que necesariamente implica participación real: que no solo la jerarquía sino todo el Pueblo de Dios de distintas maneras y en diversos niveles pueda hacer oír su voz y sentirse parte en el camino de la Iglesia. En este sentido sí podemos decir que la sinodalidad, como estilo y dinamismo, es una dimensión esencial de la vida de la Iglesia"⁷.

Además, al inicio de la Segunda sesión del Sínodo expresó el Santo Padre: "Cuando decidí convocar como miembros de pleno derecho de esta XVI Asamblea también a un número significativo de laicas/os y consagradas/os (hombres y mujeres), diáconos y presbíteros, desarrollando cuanto ya en parte estaba previsto para las precedentes asambleas, lo hice en coherencia con la comprensión del ejercicio del ministerio episcopal expresada por el Concilio Ecuménico Vaticano II: el obispo, principio y fundamento visible de unidad de la Iglesia particular, no puede vivir su servicio si no en el Pueblo de Dios, con el Pueblo de Dios, precediendo, estando en medio, y siguiendo la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada. Esta comprensión inclusiva del ministerio episcopal exige ser puesta de manifiesto y reconocible, evitando dos peligros: el primero la abstracción que olvida la fértil concreción de los lugares y de las relaciones, y el valor de cada persona; el segundo peligro es el de romper la comunión contraponiendo jerarquía a fieles laicos"⁸.

Desde mi punto de vista, algunos elementos importantes que se pueden destacar del trabajo sinodal, y que nos deben ayudar a seguir profundizando la tarea los próximos años, son los siguientes:

⁷ Francisco, "Respuesta a las "dubia" de cinco cardenales".

⁸ Francisco, "Discurso del Santo Padre Francisco al inicio de la Segunda Sesión del Sínodo".

El Documento Final del Sínodo subraya la noción de Iglesia como Pueblo de Dios y Misterio de comunión (*Lumen Gentium*), es pues, una recepción del magisterio conciliar en un documento que está orientado a dirigir el quehacer de la Iglesia en este Tercer Milenio. Es así como el mismo Documento señala: "El Sínodo 2021-2024 sigue aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial. En efecto, el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio. En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy"⁹.

Es bien relevante la importancia de que en un texto magisterial aparezca la rendición de cuentas, transparencia y evaluación, no solo con referencia a los temas económicos o gestión de abusos en contextos eclesiales sino, considero, también abierto a temas pastorales. En esta perspectiva, se discutió entre los padres y madres sinodales, que podían entenderse estas ideas vinculadas con el concepto anglosajón de "accountability", muy vinculadas con aspectos más empresariales o de gestión, que no tenían que ver mucho con el Evangelio, sin embargo, en el Documento Final se incorporaron estos aspectos en una perspectiva más bíblica, dando paso a un cambio en el modo de entender la responsabilidad en nuestra Iglesia. Es así como el número 95 señala: "El proceso decisional no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañado y seguido de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. El capítulo 11 de los Hechos de los Apóstoles nos ofrece un ejemplo de ello: cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, un pagano, y "los creyentes circuncidados le increparon diciendo: «¿Has entrado en casa de hombres incircuncisos y has comido con ellos!»" (Hch 11,23). Pedro les responde explicando las razones de sus acciones"¹⁰.

Si bien es cierto el Documento Final no es un texto jurídicamente vinculante expresa de manera clara la necesidad de contar con consejos pastorales y económicos que permitan, en procesos de escucha y discernimiento, llevar adelante la misión evangelizadora. Pienso que no podría quedar al arbitrio de la autoridad el no contar con estas instancias en la toma de decisiones; el proceso sinodal asentó lo imprescindible que resultan estas

⁹ Sínodo de los obispos. Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión, 5.

¹⁰ *Ibíd*, 95.

instancias en la toma de decisiones en una Iglesia sinodal. El Documento Final señala: "La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de Consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y de escucha, se propone también que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles, procurando no limitar la consulta dentro de la Iglesia Católica, sino abiertas a escuchar la aportación de las demás Iglesias y Comuniones cristianas, y permanecer atentos a las otras religiones presentes en el territorio"¹¹. "...parece necesario garantizar como mínimo: a) un funcionamiento eficaz de los Consejos de Económicos;... c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un informe de rendición de cuentas económico anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos, que haga transparente la gestión de los bienes y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;... e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia"¹².

Por lo tanto, estos consejos aseguran que se cumpla con el deseo de una mayor transparencia, rendición de cuentas y evaluación, buscando siempre que el discernimiento sea hecho por todo el Pueblo de Dios implicado en un asunto. Tal como expresa el Documento Final, es preciso articular la corresponsabilidad que le cabe a cada bautizado: "...la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitarias ("todas/os"), colegial ("algunos") y personal ("uno") de cada una de las Iglesias y de toda la Iglesia"¹³.

El Documento Final desarrolla un elemento importante como lo es la consideración de los procesos de consultas en los órganos de toma de decisiones; se busca que podamos vivir como Iglesia el proceso que ha tenido lugar para este Sínodo, es decir, la más amplia consulta de todas/os, asegurando una participación que permita sentirse corresponsables en la toma de decisiones. El Documento Final llega a vincular este tema, con la credibilidad de la sinodalidad en la Iglesia y con las expectativas respecto al futuro de las conclusiones del Sínodo: "Una correcta y decidida puesta en práctica de procesos decisionales auténticamente sinodales contribuirá al progreso del Pueblo de Dios en una perspectiva participativa, en particular a través de las mediaciones institucionales previstas por el derecho canónico, especialmente los

¹¹ Ibíd, 107.

¹² Ibíd, 102.

¹³ Ibíd, 130.

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

organismos de participación. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar modalidades adecuadas para poner en práctica estos cambios.”¹⁴ Señala además el Documento Final: “Quienes expresan su opinión en una consulta, individualmente o como miembros de un órgano colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer una opinión sincera y honesta, en consciencia; respetar la confidencialidad de las informaciones recibidas; ofrecer una formulación clara de su opinión, identificando sus puntos principales, de modo que la autoridad, en caso de decidir de manera distinta a la opinión recibida, pueda explicar cómo la tuvo en cuenta en su deliberación”¹⁵.

Uno de los aspectos que la sinodalidad ha puesto en primer plano es la necesaria colaboración y diálogo entre los diversos carismas en la Iglesia, particularmente entre la Vida Religiosa y los Obispos Diocesanos. El Concilio Vaticano II ya había destacado la riqueza de los institutos religiosos y su misión en la Iglesia local, pero la perspectiva sinodal actual enfatiza aún más la urgencia de una relación basada en la escucha mutua, el discernimiento compartido y la corresponsabilidad misionera.

El Documento Final del Sínodo señala que la sinodalidad “articula de manera sinfónica las dimensiones comunitarias (“todas/os”), colegial (“algunos”) y personal (“uno”) de cada una de las Iglesias y de toda la Iglesia”. En este sentido, la Vida Religiosa tiene un papel esencial como testimonio profético y de servicio en la Iglesia, pero su inserción en las Iglesias locales requiere de una renovada comprensión de sus relaciones con los Obispos Diocesanos, quienes son garantes de la comunión eclesial.

El papa Francisco, en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, recuerda que la Vida Religiosa no es un ente independiente dentro de la Iglesia, sino que está llamada a integrarse en el dinamismo de la comunión y la misión. La sinodalidad nos desafía a fortalecer los espacios de diálogo entre las congregaciones religiosas y los Obispos, evitando tensiones que puedan surgir por cuestiones de autonomía o autoridad.

Considero que algunas claves para fortalecer estas relaciones en una perspectiva sinodal podrían ser:

- Escucha mutua y diálogo constante: Crear instancias formales e informales para promover el intercambio de experiencias.

¹⁴ Ibíd, 94.

¹⁵ Ibíd, 93.

- Corresponsabilidad en la evangelización: Buscar sinergias en proyectos pastorales que potencien los carismas de la Vida Religiosa y la pastoral diocesana.
- Discernimiento sobre la inserción de la Vida Religiosa en la Iglesia local: Valorar las necesidades específicas de cada comunidad eclesial.
- Fomento de estructuras sinodales: Incluir a la Vida Religiosa en consejos pastorales, asambleas diocesanas y otros espacios de participación eclesial.
- Reconocimiento de la complementariedad de carismas: La diversidad enriquece la Iglesia y fortalece su testimonio en el mundo.

La sinodalidad no es solo un método, sino una espiritualidad que transforma la forma en que nos relacionamos en la Iglesia. En este sentido, la relación entre Vida Religiosa y Obispos Diocesanos está llamada a renovarse en una dinámica de comunión y servicio mutuo, reconociendo que la diversidad de carismas enriquece la misión evangelizadora de la Iglesia. La colaboración sinodal se convierte en un testimonio de unidad y de respuesta conjunta a los desafíos pastorales, haciendo visible el llamado del Evangelio a caminar juntas/os. En este sentido, la escucha y el discernimiento son pilares fundamentales para garantizar la comunión y la participación plena en la vida eclesial.

Por último, señalo uno de los temas que más cobertura periodística suscitó. El Sínodo recogió la necesidad de una reflexión sobre el rol de la mujer en la Iglesia, tema que estuvo presente en todos los procesos del Sínodo. El número 60 del Documento Final fue el que tuvo más votos en contra (de 355 presentes, tuvo 97 votos negativos). Plantea que se utilicen todas las oportunidades ya previstas por la legislación actual en relación con la participación de las mujeres, y deja abierta la discusión respecto al diaconado femenino. Tal como señaló el cardenal prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, “no es un tema maduro” todavía, sin embargo, no es obstáculo para que la Iglesia siga dando pasos en una concreta participación de la mujer en la Iglesia, en la toma de decisiones y en el acompañamiento de comunidades.

Creo que el número 60 aporta un sentido importante: la presencia de la mujer en la Iglesia no puede ser vista desde la óptica de lo puramente ministerial, lo que llevaría finalmente a entender, como algunas veces se hace, que lo que define la participación eclesial es la cuota de poder que

ejercicio, eso es totalmente antievangélico. El criterio de la praxis eclesial pasa siempre por la lógica del servicio y la "kénosis", sin la cual no se entiende el mensaje de Jesucristo. Mayor participación de la mujer no puede implicar una "clericalización" de las mujeres, muy por el contrario, cambiando la lógica del poder, es como la mujer se implica en la vida de la comunidad cristiana, y es quizás en la configuración y vínculo con la comunidad, como la mujer crece en participación y voz en los ámbitos de decisiones. En este sentido, el papa Francisco nos da ejemplos de cómo en responsabilidades de algunos Dicasterios y servicios de la Santa Sede, ha colocado a mujeres al frente, reconociendo que esa participación es necesaria seguir acrecentándola. Leyendo parte del número 60 descubrimos qué invitación hace el Sínodo en el tema de la mujer: "Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer, en particular en los lugares donde aún no se han implementado. No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse. También sigue abierta la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal y es necesario proseguir con el discernimiento a este respecto. La Asamblea pide también que se preste más atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y la redacción de los documentos oficiales de la Iglesia, dando más espacio a la contribución de mujeres santas, teólogas y místicas"¹⁶.

Podríamos seguir analizando más elementos del Documento Final del Sínodo, pero dejemos que este proceso vaya decantando y que sea cada fiel cristiano, cada bautizada/o, quien vaya haciendo resonar en el corazón los ecos de los 155 numerales, pues como el proceso sinodal nos ha demostrado, y lo vivimos en el Aula Sinodal, es solo en el silencio de la oración, en la escucha atenta del otro, como descubrimos qué nos está pidiendo el Espíritu a la Iglesia. Como señaló en una meditación el dominico Timothy Radcliffe, OP: "A menudo no tenemos ni idea de cómo actúa la providencia de Dios en nuestras vidas. Hacemos lo que creemos correcto y el resto está en manos del Señor. Éste es solo un sínodo. Habrá otros. No tenemos que hacerlo todo, solo intentar dar el siguiente paso. Santa Teresa de Ávila escribió al final de su larga y difícil vida: "Somos nosotros los que hemos comenzado la obra; corresponde a los que nos siguen seguir comenzando..." No sabemos cómo. Eso ya no es cosa nuestra."¹⁷.

Finalmente, tomo las palabras del papa Francisco en la Homilía de la Misa de Clausura del Sínodo, que a mi modo de ver sintetizan lo que es el

¹⁶ *Ibíd*, 60.

¹⁷ Timothy, "Meditación del día 21 de octubre, Congregación General 13".

Magisterio del papa Francisco y que él siempre nos recuerda. Concluidas las sesiones, el Papa nos anima en la esperanza de esa Iglesia que se vuelve con el corazón al mundo, para evidenciar la belleza de la misericordia que nos revela Jesucristo: "Hermanos, hermanas: no una Iglesia sentada, una Iglesia en pie. No una Iglesia muda, una Iglesia que recoge el grito de la humanidad. No una Iglesia ciega, sino una Iglesia iluminada por Cristo, que lleva la luz del Evangelio a los demás. No una Iglesia estática, una Iglesia misionera, que camina con el Señor por las vías del mundo"¹⁸.

Bibliografía

Francisco. "Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana (23 de diciembre de 2021)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/december/documents/20211223-curiaromana.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Respuesta a las "dubia" de cinco cardenales (2 de octubre de 2023)". *Vatican News*, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-10/el-papa-responde-dubia-cinco-cardenales.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Discurso del Santo Padre Francisco al inicio de la Segunda Sesión del Sínodo (2 de octubre de 2024)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/october/documents/20241002-sinodo-vescovi.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Homilía del Santo Padre Francisco (27 de octubre de 2024)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2024/documents/20241027-omelia-conclusiones-sinodo.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

Radcliffe. "Meditación del día 21 de octubre, 13 Congregación General. Sínodo de los Obispos (21 de octubre de 2024)". https://ekklesiaonline.la/wp-content/uploads/2024/11/2024-10-21_Radcliffe_Congregazione_

¹⁸ Francisco, "Homilía del Santo Padre Francisco. Basílica de San Pedro".

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

Generale_13-ENG-ORIGINAL-es.pdf (consultado el 24 de febrero de 2024).

Sínodo de los Obispos. "Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión (26 de octubre de 2024)". *Synod*, <https://www.synod.va/es/news/documento-final-de-la-xvi-asamblea.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (7 de septiembre de 2021). Vatican, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/09/07/sinodo.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

LA FORMACIÓN PRESBITERAL PARA UNA IGLESIA SINODAL: DESAFÍOS, DIFICULTADES Y POSIBILIDADES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Cristian Cataño, CM¹

Resumen

Grandes cambios han atravesado al mundo y, con ellos, grandes desafíos y posibilidades han aparecido para la Iglesia y la formación presbiteral. Al mismo tiempo, el reciente sínodo de la Sinodalidad ha alzado la voz para desafiar a la misma Iglesia y a cada cristiano a continuar un camino como *σύνδοι* (*sínodoi*), “*Compañeros de Camino*” y este desafío evidentemente toca directamente a la formación presbiteral. Para entrar en esta dinámica es necesario volver al *acontecimiento fundante* de esta experiencia en el que encontramos a Jesús que *llama*, *convive* con sus discípulos y luego los *envía* a compartir la experiencia de la Buena Noticia a toda la creación. Estos elementos que se encuentran en la experiencia de los discípulos de Jesús son los mismos elementos que en este escrito, partiendo del Evangelio de Marcos, se pretenden subrayar.

Palabras clave: *Experiencia fundante, Ratio, formación, sinodalidad.*

Introducción

El título del presente escrito presenta tres dificultades, que para cualquier persona que se dé a la tarea de escribir sobre este tema son, quizá infranqueables: la *formación presbiteral* es posiblemente uno de los “problemas” más apremiantes de la Iglesia actual, tanto que hace pocos años (2016) se publicó la *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*²; la *sinodalidad* es un tema en “camino” sobre el que, en estos momentos, hay más ideas que prácticas; *América Latina y el Caribe* forman una realidad heterogénea, lo que hace que cualquier opinión o aporte sea parcial y no logre contribuir con luces satisfactorias a toda esta amplia

¹ Sacerdote de la Congregación de la Misión, Padres Vicentinos - Provincia de Colombia. Teólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia) y Licenciado en Sagradas Escrituras del Pontificio Instituto Bíblico (Roma).

² Para un muy buen acercamiento a la *Ratio* me permito remitir a Ghirlanda, “La Nuova Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis del 2016: Prova, Maturazione e Discernimento”, 241-296.

porción geográfica, cultural e ideológica. Sin embargo, el tema propuesto se aborda de una manera sucinta buscando generar algunas ideas que, desde la experiencia personal en la formación y en el acompañamiento vocacional en los Seminarios, puedan contribuir a la reflexión. Vale la pena anotar que este escrito busca la sencillez de las intuiciones más que la rigurosidad de las afirmaciones.

El contexto

Son casi 2.000 años de historia cristiana, y los cambios que se han producido en el mundo son enormes; sin embargo, nuestras últimas décadas están marcadas por transformaciones mucho más vertiginosas que en décadas anteriores. Aunque el panorama es muy amplio, hay tres líneas que pueden describir, a grandes rasgos, nuestro mundo actual y los desafíos formativos:

Zygmunt Bauman, muy conocido por su descripción de la sociedad desde la falta de estabilidad, habla propiamente de la “*modernidad líquida*”, carente de solidez, de fundamentos, y “sin forma precisa”, por lo que las estructuras, razonamientos y modelos adolecen del tiempo necesario para consolidarse³. Esta fluidez produce una cierta sensación de libertad ya que incluso la tenue coacción moral del deber puede desaparecer llevando a que el individuo sea “creador” de sus propios principios de conducta al margen de la institución que busca ofrecer dichos principios. Byun-Chul Han (filósofo y ensayista surcoreano) afirma que lo más definitorio de la sociedad actual es la preocupación por el *rendimiento*⁴ y aparece dominada por el “*poder hacer*”. Desde esta premisa, cada persona se lanza a una carrera en la que todo lo que es posible debe ser realizado, incluso aquello que supera al “*deber ser*”. Lo que importa es producir y rendir, no importan los medios. Por su parte Gilles Lipovetsky (filósofo y sociólogo francés) califica de *ligeros* los modos actuales de afrontar todas las dimensiones de la existencia, pasando de lo esencial a lo accesorio y de lo durable a lo pasajero⁵, haciendo que los buenos propósitos iniciales se queden a medio camino y no se alcancen las metas propuestas. Estas tres “dinámicas” llevan a que lo duradero, lo estable y todo aquello que implique esfuerzo se convierta en algo accesorio. Así, lo duradero se vuelve pasajero.

De otro lado, y gracias al impulso renovador del Concilio Vaticano II, se alcanzan a vislumbrar caminos de esperanza ofrecidos por una mayor

³ Bauman, *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*.

⁴ Han, *La sociedad del cansancio*.

⁵ Lipovetsky, *De la ligereza: hacia una civilización de lo ligero*.

toma de conciencia de la participación del laicado en la vida y misión de la Iglesia. Las Conferencias Episcopales celebradas en Latinoamérica con voz profética han ofrecido caminos de comunión y misión dentro de la Iglesia, dando orientaciones y desafíos claros para las/os discípulos de Jesús de esta porción del planeta. Además, son cada vez más los movimientos juveniles que se han abierto camino dentro de la comunidad eclesial buscando seguir más de cerca las huellas de Jesús, y con sensibilidad evangélica se preocupan por la evangelización de los más débiles, incluso volviendo su mirada a la “tierra vulnerada” por las búsquedas incansables de recursos y por el “uso irresponsable y abuso”⁶ que se hace de ella. Cómo no mencionar la dinámica sinodal que, a pesar de las críticas, rechazos e incluso la cruda catalogación de esta experiencia como una “Caja de Pandora”⁷, se ha presentado como una forma de “volver a las fuentes” y a la esencia de la experiencia eclesial.

Ahora bien, si este es el panorama, es claro que esta sociedad *líquida, rendidora y ligera* progresivamente ha producido personas *liquidadas, rendidoras y ligeras* que al mismo tiempo tienen buenas intenciones, se sienten llamadas por el Señor y desean, al menos en un primer momento, poner sus experiencias vitales al servicio del Evangelio. Estas son las personas que, en muchos casos, llegan a nuestros Seminarios y Casas de Formación dado que es a ellas, en este contexto y con estos desafíos, a quienes el Señor está llamando.

El acontecimiento fundante a la luz del Evangelio de Marcos

Está fuera de duda que el centro mismo de la predicación y mensaje de Jesús está en su enseñanza [y vivencia] del Reinado de Dios⁸; de hecho, siguiendo el Evangelio de Marcos, lo primero que hace Jesús inmediatamente después de su bautismo (Mc 1,9-11) y de enfrentar las tentaciones (Mc 1,12-13), es proclamar la Buena Nueva de Dios: “*el tiempo se ha cumplido y el Reinado⁹ de Dios está cerca*” (Mc 1,14-15) y paso seguido involucrará a otros en su misión (Mc 1,16-20). Más adelante el mismo Evangelio especifica que la llamada de Jesús comporta un doble

⁶ Francisco, “Carta enc. *Laudato Si’*. Sobre el cuidado de la casa común”.

⁷ En el 2023 fue publicado un libro en cuyo prefacio el cardenal estadounidense Raymond Leo Burke afirma que “[el Sínodo] es una situación que con razón preocupa a todo católico reflexivo y a toda persona de buena voluntad que observe el daño evidente y grave que se está infligiendo al Cuerpo Místico de Cristo”. Ureta y De Izcue, *El Proceso Sinodal es una Caja de Pandora. 100 preguntas y 100 respuestas*.

⁸ Castillo, “Jesús y el proyecto de una nueva sociedad”, 34.

⁹ Se traduce el término griego βασιλεία (*Basileía*) que refleja el hebreo מַלְכוּת (*malkût*) por Reinado ya que este significado es más cercano a su acepción original. Ver a Jeremías, *Teología del Nuevo Testamento*, 121-122.

objetivo “*estar con Él y ser enviados a predicar*” (Mc 3,14). Pasando un par de páginas más, después del “fracaso” en Nazaret, Marcos nos mostrará el *modo* como se debe desarrollar la misión recordando que Jesús envió a sus discípulos de “*dos en dos*”, es decir en “comunidad” (Mc 6,7-13). Hacia el final del Evangelio la proclamación de la Buena Nueva (εὐαγγέλιον) se expande apuntando a “*toda la creación*” (Mc 16,15).

Ahora bien, esta misma experiencia de Jesús con sus discípulos, *encuentro, comunidad y misión*, es la que desde las primeras comunidades cristianas, la Iglesia se ha encargado de custodiar a pesar de los avatares históricos y de las muchas transformaciones institucionales y ministeriales que se han experimentado en el seno de la misma Iglesia. Lo dicho en el Concilio Vaticano II para la Vida Religiosa es aplicable en todo momento para la Iglesia en general y de modo particular para la formación de discípulos/os misioneros en clave de sinodalidad: “*la adecuada adaptación y renovación [de la Vida Religiosa] comprende a la vez el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana [...]*”¹⁰. Así pues, el desafío, la oportunidad y la meta dentro de esta Iglesia sinodal debe ser “*volver a la fuente*”.

Los desafíos

Como ya se anticipó, partiendo de los elementos subrayados dentro del Evangelio de Marcos, es posible decir que los desafíos para una Iglesia sinodal que desea mantener su mirada en la esencia del Evangelio y en su característica constitutiva de caminar juntas/os en el seguimiento de Jesús pueden ser principalmente los que se relacionan con la *finalidad*, el *modo* y los *destinatarios* en la experiencia vocacional de nuestros seminarios.

La Finalidad: “*estar [ser] con Él y ser enviados a predicar*” (Mc 3,14). Quizá sea redundante decir que la “*formación de los sacerdotes es la continuación de un único ‘camino discipular’, que comienza con el bautismo [... y que] es reconocido como centro de la vida*”¹¹. Teniendo en cuenta esto es indudable que el objetivo primordial en el proceso formativo es acompañar en sinodalidad, en comunión, a los aspirantes al sacerdocio, para que logren experimentar primeramente un encuentro profundo con Jesús al darse cuenta de que el sacerdocio ministerial es una forma particular, específica, no excluyente, de continuar con la experiencia y maduración discipular. En este proceso de acompañamiento, la horizontalidad (tú-yo) es un elemento configurador ya que solo desde la relación fraterna que

¹⁰ Pablo VI, “Decreto *Perfectae Caritatis*. Sobre la adecuada renovación de la Vida Religiosa”.

¹¹ Francisco, “*El Don de la Vocación Presbiteral*. Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis”.

se produce en la escucha, el diálogo y la confianza, se pueden generar dinámicas en las que tanto el acompañante como el acompañado se puedan experimentar como *σύνδοιοι* (*súnodoi*), “compañeros de viaje, en virtud de la gracia bautismal y de la amistad con Cristo”, como lo dice Ignacio de Antioquía en una de sus cartas¹².

La cláusula griega del Nuevo Testamento que tradicionalmente traducimos “*para que estuvieran con Él*” (Mc 3,14) encierra en sí misma toda la esencia del discipulado y, claramente, de la formación presbiteral. El verbo griego *εἶμι* (*eimí*)¹³, ser o estar, implica no solo una dinámica locativa (estar) sino una experiencia configuradora (ser) en virtud de la cual el discípulo está llamado no solo a “*estar con*” sino a “*ser con*”. Esto es claro y ha sido claro desde siempre en la experiencia eclesial y debe subrayarse con mayor énfasis en la situación ligera, vertiginosa y simplemente productiva en la que se mueve el mundo actual. Anclar la vida en el “*ser con Jesús*” para adoptar progresivamente sus opciones, su propuesta y principalmente su ser, debe continuar constituyéndose como la esencia de las casas de formación.

Ahora bien, esta dinámica configuradora, en la que todas las dimensiones de la formación se conecten de manera integral para crear discípulos/os capaces de entrar en la dinámica sinodal, solo puede ser vivida desde el amor que, como lo afirma el papa Francisco, es el centro unificador de todo¹⁴. Uno de los grandes pensadores de nuestra época, el teólogo Suizo Hans Urs von Balthasar escribe en 1963 una pequeña obra titulada “*Solo el amor es digno de fe*” y en ella afirma que “*El amor es reconocido en su realidad interna únicamente por el amor*”¹⁵; así pues, el acompañamiento, el discernimiento y la paciencia evangélica solo podrán ser experimentadas desde un profundo amor, por aquella persona que experimenta el “coqueteo de Dios”.

Dentro de esta misma línea es oportuno decir que esta dinámica del amor se experimenta desde la *fraternidad*: El acompañante es una persona que funge como guía, pero que también lleva un proceso. Por ello se muestra no como un erudito en cuestiones vocacionales, doctrinales o institucionales, sino como alguien que también va de camino y permanece junto al otro desde la acogida e intercambio fraterno. El acompañante

¹² Lake, *The Apostolic Fathers*, 182.

¹³ La conjunción *ἵνα* acompañada del verbo al subjuntivo como en este caso (*ἵνα*) expresa una finalidad.

¹⁴ Francisco, “Carta enc. *Dilexit Nos*. Sobre el amor humano y divino del corazón de Jesucristo”.

¹⁵ Von Balthasar, *Solo el amor es digno de fe*, 77.

no se presenta solo como alguien que enriquece la experiencia del otro, sino como alguien que se enriquece gracias al otro porque también va de camino, porque se experimenta discípulo del Señor y porque es capaz de reconocer en el rostro de aquel que está empezando su camino, el rostro de Jesús que ama y que llama. Nos encontramos frente a una actitud que no infantiliza ni escolariza, sino que promueve valores comunes desde el amor fraterno.

El Modo: “*Comenzó a enviarlos de dos en dos*” (Mc 6,7-13). Joel Marcus en su comentario al Evangelio de Marcos hace notar que el envío de dos en dos parece corresponde a la práctica de las primeras comunidades de discípulos (también Rudolph Pesch 511), y destaca entre sus ventajas el aumento de la seguridad. Además, menciona que aquí se podría reflejar la práctica judía de enviar representantes oficiales de dos en dos siguiendo la estipulación bíblica según la cual se requieren dos testigos para establecer un testimonio legal (Dt 17,6; 19,15)¹⁶. Así pues, la autorreferencia, el individualismo y los protagonismos no son parte de la dinámica discipular; el seguimiento de Jesús y la misión se realizan en comunidad. Por esto, el documento conclusivo del Sínodo, citando en su numeral 74 las palabras del Papa, afirma que *«el clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos»*¹⁷. Diciéndolo sin mucha estética argumentativa, pero con firmeza, es evidente que *“el statu quo que tradicionalmente ha ofrecido el sacerdocio está mandado a recoger”*. Setenta y cuatro numerales después, el mismo documento del Sínodo ofrece elementos importantes para la formación, y subraya la necesidad de integrar en los itinerarios de discernimiento y formación la presencia de las mujeres, la preparación de las/os formadores, la búsqueda por todos los medios de despertar la pasión por la misión *“ad gentes”* y, aunque esto compete a los obispos también es aplicable y necesario para los presbíteros, la formación para constituirse en promotores de unidad y en el buen uso de la autoridad¹⁸. Estos elementos, además de toda la riqueza que en sí mismos ofrecen, son esenciales para romper con el clericalismo y dejar avanzar la dinámica comunitaria y sinodal propia del Evangelio.

Todo esto implica, entre otras cosas, que las casas de formación deben dejar de ser *“pequeñas cajas de cristal”* en donde los formadores puedan sentir que los estudiantes están salvaguardados de los “peligros” externos

¹⁶ Marcus, *Mark 1-8: A New Translation with Introduction and Commentary*, 383.

¹⁷ Francisco, *“Carta al Pueblo de Dios”*.

¹⁸ Francisco, *“Sínodo de los Obispos, Documento Final. Hacia una Iglesia Sinodal en Misión”*, 148.

y en donde los seminaristas sientan que se están formando en un entorno libre de problemas y/o "tentaciones". Las casas de formación están llamadas a formar discípulos misioneros para la Iglesia, no al margen o "sobre" la Iglesia, y esto se logrará con una formación por la cual los candidatos al sacerdocio se sientan siempre inmersos en la realidad eclesial y estén constantemente en contacto con la vida de la Iglesia, no solo a través de la dinámica académica o del conocimiento de los diversos documentos magisteriales, sino desde una dinámica intraeclesial en todo el sentido de la palabra.

La misión y las/os destinatarios: *"Vayan por todo el mundo y proclamen la Buena Nueva a toda la creación"* (Mc 16,15). El Documento Final del Sínodo afirma que en él se encuentra el testimonio de lo vivido y el fruto del discernimiento *"para un renovado impulso misionero"*¹⁹. Aquí se constata una vez más que encuentro con Jesús y misión son dos realidades inseparables y la Escritura es testigo de ello. En el Antiguo Testamento Dios no se cansa de caminar con su pueblo, hasta el punto de ir con ellos al exilio (Ez 11,22-25). Ahora, en Jesús, esta misma dinámica se hace presente, pero a ella son vinculados sus discípulos quienes se convierten en enviados (ἀπόστολος). No hay duda de que el seguimiento de Jesús tiene implícita una carga misionera ineludible. La situación se complica cuando Marcos en sus últimos versículos nos recuerda quienes son los destinatarios de la misión, *"toda la creación"* (πάση τῇ κτίσει) ampliando el horizonte a tal grado que carece de cualquier tipo de confín. Así pues, la llamada *"Pastoral de conservación"* de la que habló en su momento la Conferencia de Aparecida debe ser replanteada para entrar en una *"pastoral decididamente misionera"*²⁰.

Esto implica, además, que la formación sacerdotal en el contexto actual de sinodalidad, debe realizarse con una gran apertura eclesial, en que las jurisdicciones eclesiásticas se conciban con más fuerza como partes de un todo eclesial, de modo que los candidatos sean formados sin fronteras y la colaboración misionera y el intercambio de sacerdotes sea cada día una realidad entendida y vivida con más naturalidad. Es verdad que este movimiento se ha estado dando en muchas diócesis; sin embargo, para muchos sacerdotes es mucho más fácil aceptar el envío a trabajar en una oficina o secretariado de una Conferencia Episcopal que a lugares distantes de misión en donde las condiciones no son tan favorables. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que los mismos Obispos sean cada día más conscientes de la necesidad del intercambio de sacerdotes para

¹⁹ *Ibíd*, 3.

²⁰ CELAM, "Documento conclusivo: V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida", 370.

la misión, lo que repercutirá en las mismas casas de formación y en los principios formativos que en estas se llevan.

Esto lo comprendieron los Apóstoles, como lo atestigua la Escritura. La «*fe adulta*» de los Apóstoles se inaugura con la invisibilidad de Cristo después de su ascensión (Lc 24, 51-53; Hch 1,9), y se ratifica con la experiencia de Pentecostés (Hch 2,1-4), y se convirtió en una fe en salida, como lo presenta todo el libro de los Hechos de los Apóstoles a partir del capítulo 3, que muestra el salto del «*cenáculo*» a «*las calles*», a la misión más allá de sus pequeñas fronteras.

Una conclusión transversal

Antes de finalizar con estas líneas será oportuno recordarnos tres detalles fundamentales para tener en cuenta en la dinámica del acompañamiento vocacional y la formación:

- a. La vocación es una categoría teológica fundamental²¹ en la Iglesia y para la Iglesia;
- b. No hay dos vocaciones idénticas;
- c. La vocación es ante todo un hecho de vida, un evento en la existencia de una persona²².

Estos tres elementos nos permiten afirmar ahora tres conclusiones programáticas que están directamente relacionados con lo dicho:

- a. De la vocación y su acompañamiento debe ser excluido cualquier tipo de instrumentalización utilitarista, con la cual se busquen vocaciones y se acompañen solo por “necesidad”;
- b. Cada persona y cada proceso debe ser acompañado de un modo atento y particular;
- c. Se debe acompañar desde la vida y para la vida.

Bibliografía:

Álvarez, Nicolás, “Teología y pastoral de la vocación en el contexto actual”. *Scripta Theologica* 49 (2017), <https://dadun.unav.edu/entities/publication/776ee36e-8f40-4857-a1c3-4ac7f5f0e8c8> (consultado el 10 de febrero de 2025).

²¹ Álvarez, “Teología y pastoral de la vocación en el contexto actual”, 596.

²² Suárez, “La Pastoral Vocacional en la vida de la Iglesia”, 15.

Bauman, Zygmunt. *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona: Tusquets Editores, 2007.

Castillo, José y Juan Estrada. "Jesús y el proyecto de una nueva sociedad". En *El Proyecto de Jesús*, por J. Castillo y J. Estrada, 33-39. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2007.

Francisco. "El Don de la Vocación Presbiteral. Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis (8 de diciembre de 2016)". *Vatican*, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccclergy_doc_20161208_ratio-fundamentalis-institutionis-sacerdotalis_sp.pdf (consultado el 10 de febrero de 2025).

_____. "Carta encíclica *Laudato Si'*. Sobre el cuidado de la casa común (24 de mayo de 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html (consultado el 10 de febrero de 2025).

_____. "Carta al Pueblo de Dios (20 de agosto de 2018)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html (consultado el 10 de febrero de 2025).

_____. "Carta encíclica *Dilexit Nos*. Sobre el amor humano y divino del corazón de Jesucristo (24 de octubre de 2024)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/20241024-enciclica-dilexit-nos.html> (consultado el 10 de febrero de 2025).

_____. "Documento Final: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión (sábado 26 de octubre de 2024)". *Synod.va*, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf (consultado el 10 de febrero de 2025).

Ghirlanda, Gianfranco. "La Nuova Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis del 2016: Prova, Maturazione e Discernimento". *Periodica* 107 (2018), https://periodica.iuscangreg.it/pdf/Periodica_2_2018_Ghirlanda.pdf (consultado el 10 de febrero de 2025).

Han, Byung Chul, *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder, 2017.

Jeremias, J., *Teología del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme, 1981.

Lake, K., *The Apostolic Fathers*. En *archive.org*, <https://archive.org/details/theapostolicfath00unknuoft/page/n1/mode/2up> (consultado el 10 de febrero de 2025).

Lipovetsky, Gilles. *De la ligereza: hacia una civilización de lo ligero*. Barcelona: Anagrama, 2016.

Marcus, Joel. *Mark 1–8: A New Translation with Introduction and Commentary*. En *The Anchor Yale Bible* 27 (2008).

Pablo VI. "Decreto *Perfectae Caritatis*. Sobre la adecuada renovación de la Vida Religiosa (28 de octubre de 1965)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_perfectae-caritatis_sp.html (consultado el 10 de febrero de 2025).

Suárez, Alberto. "La Pastoral Vocacional en la vida de la Iglesia", *Seminarios* 62 (2016) 15-23, <https://seminariosdigital.es/index.php/RevistaSeminarios/article/view/103/76> (consultado el 10 de febrero de 2025).

Ureta, José y Julio Loredó de Izcue. *El Proceso Sinodal es una Caja de Pandora. 100 preguntas y 100 respuestas*. Madrid: American Society for the Defense of Tradition, 2023.

CELAM. "Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida (31 de mayo de 2007)". *CELAM*, <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf> (consultado el 10 de febrero de 2025).

Von Balthasar, Hans. *Solo el amor es digno de fe*. Salamanca: Sígueme, 2000.

LA MUJER EN LA VIDA ECLESIAL: APORTES Y OBSTÁCULOS EN EL DISCERNIMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

Araceli Cárdenas¹
Rocío Carrasco²

Resumen

Desde una perspectiva sinodal, sustentada en la corresponsabilidad y en las sanas relaciones entre varones y mujeres, este artículo subraya la necesidad de una reforma estructural que permita mayor participación y reconocimiento del liderazgo femenino en la vida eclesial. Se propone una mirada crítica a la perspectiva sinodal de las relaciones intraeclesiales — fundamentada en la igual dignidad bautismal que comparten varones y mujeres y en los múltiples aportes de la doctrina eclesial— y su disonancia con estructuras patriarcales que aún prevalecen en estas relaciones y en la toma de decisiones. Por otro lado, se hace una mirada reflexiva al discernimiento del Pueblo de Dios en el proceso sinodal 2021-2024 que señala nuevos horizontes y a la vez desafíos, para una real experiencia de reciprocidad y corresponsabilidad y una mayor valoración de la mujer y su liderazgo en procesos formativos, pastorales, en la asunción de ministerios y responsabilidades que implican toma de decisiones.

Palabras Clave: Mujer, sinodalidad, corresponsabilidad, doctrina, relaciones.

Avances y retrocesos en la reflexión y propuesta doctrinal sobre la participación de la mujer en la vida sinodal de la Iglesia

Si *caminar juntas/os* es fundamental en la experiencia sinodal, se sobrentiende que estamos dispuestas y dispuestos a mirarnos, conversar, discernir y decidir, con quien está al lado, no con quien manda por delante o con quien vigila por detrás o con quien espera pasivamente lo acordado

¹ Teóloga, egresada de la Universidad Católica de Oriente en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Profesora de Educación Religiosa en el Colegio Alemán Beata Imelda, en Lima, Perú.

² Religiosa de la congregación "Hijas de Santa María de la Providencia". Teóloga, egresada de la Universidad Católica de Oriente en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Licenciada en Ciencias Religiosas y Matemática. Promotora y profesora del Colegio Fe y Alegría 63 "SMP", en Trujillo, Perú.

para obedecer (ejecutar). El Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos reconoce que la conversión de las relaciones entre varones y mujeres es necesaria (n. 52), pues hay pecados que la Iglesia ha cometido contra grupos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres (n. 6) y el mismo proceso sinodal ha puesto en evidencia “el cansancio generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres” (n. 36).

Aunque la Iglesia reconoce la igual dignidad de varones y mujeres y la riqueza de su aporte al crecimiento del Pueblo de Dios, “las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a la misión común” (n. 60). Sanar las relaciones y descubrir su poder transformador es, entonces, la base de un real reconocimiento del valor y aporte de la mujer a la vida de la Iglesia y a su misión evangelizadora. No es, por tanto, solo una cuestión reivindicativa expresada por mujeres que buscan visibilidad, reconocimiento y participación; sino un acto de justicia en el que hombres y mujeres debieran sentirse comprometidos a testimoniar el poder de las relaciones en comunión y corresponsabilidad, a imagen de la Trinidad (n. 50).

Lamentablemente, esta reflexión es un tanto antigua o quizá, felizmente, sigue interpelando. El Concilio Vaticano II fue bastante explícito respecto al reconocimiento de la dignidad de todo ser humano y a la dignidad bautismal que comparten todos los fieles del Pueblo de Dios. La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965) hizo énfasis en las aspiraciones y responsabilidades comunes que conducen a hombres y mujeres a lograr su propia realización (n. 9), a relacionarse con conciencia de una igual dignidad (nn. 12, 29 y 49), a recibir educación y participar juntas/os en la vida cultural de la sociedad (nn. 55-60), en toda actividad humana (n. 34) y en la búsqueda de soluciones a las necesidades del mundo (n. 31).

Lumen Gentium (1965) afirma que hombres y mujeres comparten una misma misión en la vida eclesial (n. 30), declara la igualdad de las/os bautizados en Cristo, sin distinción de sexo (n. 32), anima la participación de hombres y mujeres en la tarea evangelizadora (n. 33), sustenta el papel de María en la acción salvífica de Dios y en la apertura que ella y otras mujeres tuvieron a la acción del Espíritu desde Pentecostés (nn. 58. 59).

El Decreto *Apostolicam Actuositatem* (1965) reconoce la necesidad de que la mujer participe en diversos campos de apostolado, como lo

hace activamente en la sociedad (n. 9) y propone que se establezcan centros de documentación y formación de hombres y mujeres en diversas ciencias, de tal manera que estén preparados “para todos los campos del apostolado” (n. 32).

En la clausura del Concilio Vaticano II, el papa Pablo VI tuvo palabras de reconocimiento y también proféticas, respecto a las mujeres. Recordó que son ellas las que han “liberado a la mujer” y las que han sido capaces de hacer visible su igual dignidad junto a los varones y además anunció que “ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumpla en plenitud, la hora en que la mujer adquiera en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora” (Pablo VI, 8 de diciembre de 1965).

Algunas exhortaciones apostólicas postsinodales fortalecen los conceptos de igual dignidad, equidad y corresponsabilidad:

Christifideles Laici (1988) afirma que hombres y mujeres son partícipes de la misión evangelizadora de la Iglesia en corresponsabilidad y complementación, pero, a la vez, especifica que es necesario fomentar una mayor participación de la mujer en los ámbitos eclesial y social (n. 2); hombres y mujeres laicos comparten la misma vocación a la santidad (n. 27), reciben dones particulares del Espíritu y enriquecen la experiencia carismática de la Iglesia (n. 24) y contribuyen a la comunión en la vida parroquial desde el ejercicio de ministerios y carismas (n. 27). La Exhortación dedica un apartado especial al papel de la mujer, denuncia las situaciones que deben superarse y evitarse (exclusión, cosificación, discriminación, violencia y abuso) y, aunque reconoce la presencia de la mujer discípula en los evangelios y evangelizadora en las primeras comunidades cristianas, afirma categóricamente que no ha sido llamada a la misión de los Doce y no llega a especificar su rol en los ámbitos de decisión eclesial (n. 49). En la lectura antropológica y teológica de la mujer queda clara la igual condición de hombres y mujeres ante Dios y ante la Iglesia (nn. 49; 50), mas no su rol específico más que en aquello que la Iglesia y la sociedad ya reconocían, por ejemplo, su incidencia, junto a los varones, en la educación y formación de los fieles en instancias pastorales y civiles (nn. 61-63).

Pastores Dabo Vobis (1992) reconoce que las/os jóvenes gestan “un nuevo concepto y estilo de reciprocidad en las relaciones entre hombre y mujer” (n. 7) que les permite involucrarse en diversas formas de compromiso y apostolado. Resalta la importancia y la incidencia de “la espiritualidad laical y del carisma de la feminidad en todo itinerario educativo” y, por lo mismo, en la formación de los futuros sacerdotes (n. 66).

La Exhortación *Evangelii Gaudium* (2013) es más explícita en reconocer que la sensibilidad, intuición y atención de la mujer son importantes en la labor pastoral y que la Iglesia valora las experiencias de corresponsabilidad que favorecen el acompañamiento de las personas y la reflexión teológica; sin embargo, aún es necesario que la presencia de la mujer sea “más incisiva en la Iglesia” (n. 103). Aborda el tema del “sacerdocio reservado a los varones” como algo indiscutible, a la vez que reconoce la necesidad de profundizar en los desafíos que plantea la actual reivindicación “de los derechos de las mujeres” (n. 104). Aunque aclara que el sacerdocio ministerial no es una cuestión de poder, sino que está ordenado a la edificación de las/os fieles, la experiencia eclesial da cuenta de muchas heridas causadas por el abuso de poder, de conciencia y espiritual, debido a un ejercicio malentendido de la autoridad en este ministerio.

Amoris Laetitia (2016) hace una lectura exegética de cómo el varón y la mujer, iguales en dignidad, han sido llamados como individuos y como pareja (nn. 9. 10) a ser generadores de vida (n. 11) y a vivir en reciprocidad (n. 12). Es a raíz del mal y la violencia como la relación se transforma en dominio (n. 19).

Christus Vivit (2019) es explícita en reconocer que solo una Iglesia libre de temores puede “recordar la historia y reconocer una larga trama de autoritarismo por parte de los varones, de sometimiento, de diversas formas de esclavitud, de abuso y de violencia machista” (n. 42), además de diversas “formas de marginación y exclusión social por razones religiosas, étnicas o económicas” (n. 72) y aportar “con convicción para una mayor reciprocidad entre varones y mujeres” (n. 42).

El capítulo IV de *Querida Amazonía* (2020), reconoce que la misión evangelizadora de la Iglesia en la Amazonía ha sido sostenida muchas veces por mujeres “fuertes y generosas: bautizadoras, catequistas, rezadoras, misioneras, ciertamente llamadas e impulsadas por el Espíritu Santo” (n. 99). Advierte que el Orden Sagrado como opción de mayor participación de las mujeres en la Iglesia puede llevar a clericalizarlas y a empobrecer “su aporte indispensable” (n. 100). Por otro lado, propone, en el contexto de una Iglesia sinodal, que las mujeres accedan a funciones y servicios que “implican una estabilidad, un reconocimiento público y el envío por parte del obispo”, para una “incidencia real y efectiva en la organización, en las decisiones más importantes y en la guía de las comunidades” (n. 103).

Más allá de los asuntos controversiales, hay toda una doctrina que debiera tener consecuencias prácticas en las estructuras eclesiales y aún se hacen esperar.

La mujer en el proceso sinodal actual

La XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos favoreció la participación del Pueblo de Dios en diversas instancias de diálogo y discernimiento e incluyó la participación de 85 mujeres en las sesiones celebradas en Roma, en octubre de 2023 y de 2024; 54 de ellas con derecho a voto. Fueron un signo visible de la acción del Espíritu en la Iglesia y del aporte significativo de las mujeres en procesos de escucha, diálogo, discernimiento y toma de decisiones. Aun así, hay que decir que, al ser minoría, algunos asuntos quedaron en el ámbito de la reflexión y la controversia.

La primera sesión de esta Asamblea, celebrada en octubre de 2023, pidió corregir el error de considerar a las mujeres y su rol en la vida de la Iglesia como una cuestión o un problema y expresó el deseo de que el espíritu del diálogo sea el que contribuya a discernir el querer de Dios que, definitivamente no empata con la exclusión, el sometimiento o la competencia.³ Al término de ésta, la Secretaría General del Sínodo formó *Grupos de Estudio* para profundizar en los temas abordados. Entre las *cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas* se encontraba “el lugar de la mujer en la Iglesia y su participación en los procesos de toma de decisiones y en el liderazgo comunitario”⁴, dándose la posibilidad de discernir su acceso al diaconado y otras responsabilidades pastorales. Aunque el discernimiento sobre el acceso al diaconado continúa, su discusión en el sínodo se desestimó para la segunda sesión⁵.

Para Serena Noceti, teóloga laica, el diaconado femenino es necesario en la Iglesia, no por una cuestión de justicia para las mujeres, sino porque contribuiría a un camino más corresponsable entre varones y mujeres y eso mismo revitalizaría a la Iglesia⁶. En una entrevista afirmó que la cuestión principal a discernir no es la participación de las mujeres en la vida eclesial (pues hay mucha), sino su liderazgo, ya que son muy pocas “las mujeres que tienen papeles, roles de coordinación, dirección, elaboración de planes pastorales”⁷.

³ XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos. Documento síntesis, Capítulo II, apartado 9, *Las mujeres en la vida y misión de la Iglesia, inciso h*.

⁴ Secretaría General del Sínodo. *Grupos de Estudio sobre las cuestiones surgidas en la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, a profundizar en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana*.

⁵ Secretaría General del Sínodo. “*Instrumentum Laboris*” para la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. *Cómo ser una Iglesia sinodal misionera*.

⁶ Franco. *Con ellas: mujeres consagradas en el espíritu de la sinodalidad*.

⁷ ADN Celam. Entrevista del 3 de agosto de 2024.

El Documento Final del sínodo asegura que no hay impedimentos para que las mujeres ejerzan funciones de liderazgo en la vida eclesial, siendo esto un querer del Espíritu Santo (n. 60). Pero, una vez más, las consecuencias prácticas de todas las reflexiones y exhortaciones quedarán a criterio de quienes tienen el poder de considerarlas.

Se esperaba que los padres y madres sinodales ayudasen a la Iglesia a vencer sus temores y a dejarse iluminar por el frescor de un liderazgo compartido, testimonial y al servicio de la sociedad. Hay pasos dados, pero el *caminar juntas/os* sigue siendo, en la práctica, la experiencia coherente y osada de algunas y algunos bautizados y la esperanza de muchas mujeres y, ojalá, de muchos hombres.

Bibliografía

Concilio Ecuménico Vaticano II. "*Apostolicam Actuositatem*, Decreto sobre el apostolado de los laicos (18 de noviembre de 1965)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "*Gaudium et Spes*, Constitución pastoral sobre la Iglesia y el mundo de hoy (7 de diciembre de 1965)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "*Lumen Gentium*, Constitución dogmática sobre la Iglesia (21 de noviembre de 1964)". *Vatican*, https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

Francisco. "Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 de noviembre de 2013)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*, Sobre el amor en la familia (19 de marzo de 2016)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "Exhortación Apostólica Postsinodal *Christus vivit* (25 de marzo de 2019)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20190325_christus-vivit.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "Exhortación Apostólica Postsinodal *Querida Amazonia* (2 de febrero de 2020)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20200202_querida-amazonia.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

Franco, Liliana. *Con ellas: mujeres consagradas en el espíritu de la sinodalidad*. Bogotá: Editorial CELAM, 2023.

Juan Pablo II. "Exhortación Apostólica Postsinodal *Christifideles Laici*. Sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo (30 de diciembre de 1988)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores dabó vobis*. Sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual (25 de marzo de 1992)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_25031992_pastores-dabo-vobis.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

Pablo VI. "Mensaje a las mujeres. Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II (8 de diciembre de 1965)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html (consultado el 24 de febrero de 2025).

Secretaría General del sínodo. "XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Primera Sesión (28 de octubre de 2023)". *Synod.va*, https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly/synthesis/spanish/2023.10.28-ESP-Synthesis-Report_IMP.pdf (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. "Cómo ser una Iglesia sinodal misionera. *Instrumentum Laboris* para la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (9 de julio de 2024)". *Synod.va*, <https://www.synod.va/content/dam/synod/assembly2024/il/ESP-INSTRUMENTUM-LABORIS-A4.pdf> (consultado el 24 de febrero de 2025).

_____. *Grupos de Estudio sobre las cuestiones surgidas en la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, a profundizar en colaboración con los Dicasterios de la Curia Romana* (14 de julio de 2024). *Press.vatican*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/03/14/140324i.html> (consultado el 24 de febrero de 2025).

SINODALIDAD: POR UNA MÍSTICA DE LOS AFECTOS

Helena Morra, ISCM¹

"Si usted nunca se unió a los oprimidos, todavía tiene tiempo"²

Resumen

La sinodalidad, —"caminar juntas/os"—, implica la vivencia concreta de compartir el camino y enfrentar juntas/os las adversidades. La historia humana registra innumerables ejemplos de solidaridad y cuidado recíproco. Zygmunt Bauman ilustra esto con el hallazgo de un esqueleto fósil con una fractura sanada, para demostrar que el cuidado es un rasgo distintivo de la sociedad humana. El cuidado y la educación son esenciales para la supervivencia y el desarrollo humano. En los tiempos actuales, la sinodalidad nos desafía a practicar estos valores de manera concreta, promoviendo una "mística de los afectos" que se traduzca en gestos de compasión y cuidado tanto a nivel personal como planetario.

El papa Francisco, en la apertura del Sínodo en 2023, destacó la importancia de una "mirada bendiciente", similar a la de Cristo, quien, a pesar de las adversidades, mantuvo una actitud serena y esperanzadora. La misión de la hermana Ana Helena Andreão con los afectados por el desastre ambiental de Mariana en Brasil, no se limitó a la asistencia inmediata, sino que buscó dar voz a las/os afectados y luchar junto a ellos por la justicia. Sinodalidad es compartir el camino con quienes sufren, escucharlos y reconocer sus heridas, y se manifiesta en el testimonio de los ribereños afectados, quienes así entienden la interdependencia con su entorno: "Necesito del río, el río me necesita a mí", frase que sintetiza el llamado a la solidaridad y al cuidado mutuo en una auténtica "mística de los afectos".

Palabras clave: Sinodalidad, cuidado, compasión, afectos, adversidades.

Sinodalidad, de la lengua griega, significa caminar juntas/os. Pero caminar ¿con quién, para dónde, en qué condiciones? Estas preguntas nortean la

¹ Religiosa de Brasil, integrante del equipo interdisciplinario de la CRB Nacional, magíster en teología, doctora en educación, con postdoctorado en el campo de la educación, asesora de Vida Religiosa en el proceso de reestructuración, integrante del ETAP, investigadora en el área de lucha contra la trata de personas, migración y derechos humanos, y miembro del Comité Científico - CSEM.

² Kaur, *O que o sol faz com as flores*, 246.

reflexión que ahora presento. El objetivo es contribuir para ampliar y profundizar el concepto de sinodalidad, a la luz de vivencias cristianas, de experiencias que brotan de lo concreto de la vida, del suelo que pisamos.

El vocablo sinodalidad ha venido ganando carga semántica a lo largo de la conflictiva historia de la Iglesia. Su significado mantiene la misma coherencia original, la de ser con el otro, de estar con el otro, juntas/os en el camino de seguimiento.

En todas las sociedades humanas no faltan historias de sinodalidad, de amparo recíproco, de sumar fuerzas frente a las adversidades, de rehusar a los diversos tipos de individualismos, que siempre están presentes. Por ejemplo, Z. Bauman (1925-2017)³, en un texto intitulado *Vivir con extranjeros*, trae el relato de su antiguo profesor de antropología, acerca del surgimiento de la sociedad humana. Contaba él que, “gracias al descubrimiento de un esqueleto fósil, el esqueleto de una criatura humanoide inválida”, un grupo de antropólogos pudo identificar características propias de los humanos. “[..]el esqueleto tenía una pierna quebrada. Quebrada cuando era todavía un niño y él había muerto a los treinta años [...] La conclusión era simple: aquella debía ser una sociedad humana, pues algo así no sucedería en un bando de animales, en que una pierna quebrada pondría un punto final a la vida, pues la criatura no tendría más condiciones de sustentarse”⁴.

El cuidado recíproco es también parte de la naturaleza humana, sin el cual no sobreviviríamos desde la infancia. Pero la tarea de cuidar debe estar unida a la tarea de educar. Los seres humanos, al contrario de las criaturas no humanas, pasan por procesos formativos a lo largo de toda la vida, perfeccionando su naturaleza, refinando los modos de vivir en sociedad. Somos diferentes a ‘un bando de animales’, enfatiza Bauman, al recordarnos que “la sociedad humana nació con la compasión y con el cuidado del otro”⁵. Tal vez sean estos los desafíos de la sinodalidad. En los tiempos actuales, necesitamos de un movimiento, el de mantener actitudes de compasión y de cuidado con el otro que está cerca de nosotras/os, y al mismo tiempo, hacer resonar, a escala planetaria, gestos de cuidado y compasión con la humanidad, en una especie de mística de los afectos. El otro nos importa, nos interpela, también nos acoge. Sin la reciprocidad afectiva, no sobreviviríamos.

³ Bauman, filósofo y sociólogo polaco, es uno de los pensadores más importantes del mundo contemporáneo. El texto *Vivir con extranjeros* es una transcripción de una conferencia suya en Milán, en 2004. Otros dos textos, además de ese, componen la obra *Confianza y Miedo en la ciudad*, cuyo denominador común es la urgente *reconstrucción de equilibrios socialmente aceptables*.

⁴ Bauman. *Confianza e medo na cidade*, 90.

⁵ *Ibid.*

Con ocasión de la apertura del *Sínodo sobre sinodalidad*, en octubre de 2023, el papa Francisco, inició su homilía⁶ llamando la atención sobre un primer aspecto de la sinodalidad, que es la mirada *bendiciente*: "A pesar de haber experimentado el rechazo y haber visto a su alrededor tanta dureza de corazón, Cristo no se deja atrapar por la desilusión, no se vuelve amargo, ni extingue la alabanza; fundado en el primado del Padre, su corazón permanece sereno, aún en la tempestad"⁷.

Fue posible encontrar y probar ese sentido originario y original de sinodalidad en las vivencias que fueron relatadas por la Hna. Ana Helena Andreão.⁸ Si queremos, de hecho, enfrentar las situaciones de barbarie, de injusticias y de violencias, de *dureza de corazón*, es preciso educar y perfeccionar, en lo cotidiano, nuestra mirada y tornarla *bendiciente*, como fue la mirada de la Hna. Ana Helena, por donde ella pasó, a lo largo de su vida.

Conocí a la hermana Ana Helena en Bello Horizonte, en noviembre, en una reunión de la Congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón, y le propuse una entrevista, una conversación, para que nos contara su experiencia de los últimos años con los afectados por el alud de Mariana. La oralidad, que permite recoger testimonios y recuerdos, es también una forma eficaz de investigación cuando se trata de reconstruir situaciones existenciales, cuyos vectores no obedecen a categorías rígidamente preestablecidas.

Desde esta perspectiva, escuchando sus relatos, sus recuerdos y sus percepciones de esas personas vinculadas al río y al mar, se me ocurren algunas preguntas que creo que pueden contribuir a la reflexión sobre la sinodalidad, los carismas y la misión, y que también nos animan a vivir la sinodalidad con radicalidad: ¿quién es ese otro, que está, literalmente, en los márgenes? ¿En qué condiciones es posible la vida? ¿Cuáles son

⁶ Modino, "Sínodo da Sinodalidade. Buscando a verdade pelos olhos de Jesus". *Unisinos*, <https://www.ihu.unisinos.br/categorias/632950-sinodo-da-sinodalidade-buscando-a-verdade-pelos-olhos-de-jesus>.

⁷ Francisco. "Santa Messa com i nuovi Cardinali e il Collegio Cardinalizio e Apertura dell'Assemblea Generale Ordinaria del Sinodo dei Vescovi".

⁸ La Hna. Ana Helena Andreão nació en Venda Nova do Imigrante, en Espírito Santo. Perteneció a la Congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón de María y, su misión, en gran parte, ha sido en comunidades eclesiales de base, en la alfabetización de grupos de mujeres y en la promoción de Derechos Humanos. Se formó en Pedagogía, en la Universidad Federal de Espírito Santo y a lo largo de los años, caminó por Vitória, Carapina, Goiânia, Curitiba, Bahia. Estuvo También en África. Actualmente vive en Linhares, Espírito Santo. Vive y trabaja junto a los que fueron afectados por el crimen ambiental que ocurrió en Mariana, el 5 de noviembre del 2015.

los límites de una vida de sufrimiento, provocada por las catástrofes medioambientales? ¿Cómo afrontan sus recuerdos los afectados por el lodo? ¿Cómo habitan los no-lugares después de la tragedia que acabó con sus vidas?

Estas preguntas, entre muchas otras, surgieron de los relatos de la entrevistada, que nos impactaron positivamente. Con su discurso cadencioso, hilvanando acontecimientos, confirma que es posible, en el seguimiento de Jesús de Nazaret, ser una presencia de esperanza, para usar una de sus expresiones.



Todos sabemos de las urgencias materiales –no solo espirituales– causadas por el rompimiento de la Represa del Fundão. En aquel 5 de noviembre de 2015, a las 16h20, la Represa del Fundão, de propiedad de la minera Samarco, bajo el control de Vale y de BHP Billiton, se rompió y derramó cerca de 60 millones de metros cúbicos de desechos mineros del hierro. Delante de ese desastre, que afectó comunidades mineras y *capixabas*, la Hna. Ana Helena no tuvo dudas. Reorientó su camino para estar allá, junto a los perjudicados por la lama. Les faltaba la tierra, la casa, sus pertenencias, los pequeños recuerdos aparentemente sin valor, los animales de cría. Todo perdido, todo embarrado. Derechos humanos violados, agua contaminada, desempleo, empobrecimiento. *Tempestades*, por recordar la palabra de Francisco, al definir situaciones terriblemente adversas.

La Hna. Ana Helena no se intimidó. Fue –y continúa siendo– presencia de serena esperanza. Al contrario de lo que muchos piensan, que ayudar al prójimo es apenas hacer un trabajo conjunto para levantar nuevamente una casa, el apelo a la sinodalidad, y en especial en aquel contexto,

es mucho más profundo que una solución provisoria. Las acciones emergentes de socorro, de reubicación de las familias, es obligación de las instituciones públicas, como está en la Constitución. Sinodalidad es mucho más. Se trata de ponerse a la escucha de aquellas personas, de tener disponibilidad para oír a cada una y a cada uno. Por ejemplo, oír de ellos que “sí, tenemos un techo, pero no es nuestra casa”, es escucha compasiva, es escucha del corazón, es comprender que el recibir una nueva casa no cura los males. La felicidad de la vida ribereña, de los encuentros cotidianos, de las conversaciones entre vecinos, no puede ser restablecida, cuando no hay más suelo. Resta entonces el habla, la escucha, el intercambio de afectos para seguir juntas/os.

Abro aquí un paréntesis, para dejar constancia de que la manera de escuchar, que ella desarrolló, se traduce en proyectos que se implementan junto a estas comunidades, proyectos anclados en la metodología de Paulo Freire, que la entrevistada conoce bien, por su formación.

Mientras la Hna. Ana Helena narraba los hechos, se hizo evidente su decisión inquebrantable de estar cerca de las/os pobres, “Junto a los afectados por el barro, debido a la ruptura del Fundão”. Esta ruptura mató a 19 personas y provocó un aborto forzado en Bento Rodrigues. Hoy, esta población contaminada, padece diversas enfermedades, muchos no fueron reconocidos, y no reciben las indemnizaciones ni ninguna compensación. “Los pescadores y ribereños no pueden trabajar, mucho menos pescar, ya que el agua está contaminada hasta el día de hoy con metales pesados, mercurio, y los reflujos del Vale todavía están abiertos”, asegura la Hermana.

Ante esta situación dolorosa, de sufrimiento tanto físico como espiritual, la Hna. Ana Helena está sembrando esperanza. Esperanza que aprendió de Paulo Freire: “si no estuviera absolutamente convencido de la veracidad de aquella expresión “el cambio es difícil, pero es posible”, no estaría aquí ahora”⁹. También por eso la Hna. Ana Helena está allá ahora, en una *misión sinodal*.

Son muchos los enfrentamientos, las dificultades, las lides con los representantes de las instituciones políticas. En igual proporción son las exigencias cotidianas de estar con esa población, principalmente con las mujeres que, justamente por las cuestiones de género, sufren más, a razón de la deconstrucción sociocultural, la deconstrucción familiar y la deconstrucción existencial.

⁹ Ver a Freire, Paulo. *Pedagogia dos sonhos possíveis*.

Actualmente la Hna. Ana Helena vive en Linhares, en la cuenca del Río Doce, acompaña a los afectados por ese crimen ético-ambiental. Entre sus actividades, que son muchas, también integra el MAB¹⁰, en articulación con Caritas, con los Defensores Públicos, con algunas universidades brasileras, sobre todo USP y UNISINOS, con el objetivo de luchar juntas/os con el pueblo. Ese es un auténtico ejercicio de sinodalidad. No se trata de luchar por el pueblo, sino con el pueblo, junto a todos aquellos que todavía no recibieron sus indemnizaciones, que no pueden vivir más del río, aquellos que sufrieron daños existenciales irreparables.

En la misma homilía antes citada, el papa Francisco nos recuerda que después de la mirada de bendición, “contemplemos la mirada acogedora de Cristo. Mientras los que se consideran sabios no reconocen la obra de Dios, Jesús se alegra en el Padre porque se revela a los pequeños, a los sencillos, a los pobres de espíritu”¹¹.

La Hna. Ana Helena en su misión combina bien estas dos perspectivas. Ella nos dice que el movimiento MAB irradia esperanza, amor por las personas y por la vida, compañerismo, solidaridad, respeto, especialmente por la cultura y la ecología... irradia valores. Nos parece que ahí se establece el compromiso del sínodo, que se realiza cada día en las comunidades, donde se vive una presencia acogedora. En la misma homilía leemos: *“Esta mirada acogedora de Jesús nos invita también a ser una Iglesia hospitalaria, no de puertas cerradas. En un tiempo complejo como el nuestro, surgen nuevos desafíos culturales y pastorales que requieren una actitud interior cordial y amable para poder afrontarlos sin miedo. Qué en el diálogo sinodal, en esta estupenda «marcha en el Espíritu Santo» que emprendemos juntos como Pueblo de Dios, crezcamos en la unidad y en la amistad con el Señor, para ver con su mirada los desafíos de hoy”*¹².

De esto se desprende que la historia de vida de la hermana Ana Helena Andreão incluye la práctica del diálogo sinodal, tan necesario y urgente, tanto en las comunidades ribereñas como en las grandes ciudades. El pobre ribereño ya no puede comer el pescado que él mismo pesca, con el que se ganaba la vida, porque el pescado está contaminado. Pero los ricos tampoco pueden comerciar con pescado contaminado. ¿Adónde podemos ir si no hay escucha y diálogo? “¿Vamos a matar nuestros ríos?” se

¹⁰ MAB es un Movimiento de los Afectados por Represas, que surgió en la década del 70, con el objetivo de defender los derechos de las personas afectadas por la construcción de represas.

¹¹ Francisco. “*Santa Messa com i nuovi Cardinali e il Collegio Cardinalizio e Apertura dell’Assemblea Generale Ordinaria del Sinodo dei Vescovi*”.

¹² Ibíd.

pregunta Ailton Krenak en su libro *Futuro Ancestral*: "¿Vamos a hacer que todos estos seres maravillosos y resistentes, capaces de tallar piedras, se conviertan en riesgos para la vida y desaparezcan? Esperemos que no.

Al final de la entrevista, la hermana Ana Helena recordó las palabras de un ribereño que tal vez no se dio cuenta del alcance y la profundidad de sus palabras: "Yo necesito del río, el río me necesita a mí." Podríamos, con la debida licencia, sugerir otra formulación: "Necesito al otro, el otro me necesita." Estamos de acuerdo, la entrevistada y yo, que el ribereño, sin saber, nos estaba enseñando que los ríos son caminos de sinodalidad. Los ribereños, los pescadores, hombres, mujeres y niños víctimas de la lama, van fortaleciéndose juntas/os, en esta travesía, que solo será posible por una mística de los afectos, combinando compasión y cuidado, de unos por otros.

Bibliografía

Bauman, Zigmunt. *Confiança e medo na cidade*. São Paulo: Zahar, 2009.

Francisco. "Santa Messa com i nuovi Cardinali e il Collegio Cardinalizio e Apertura dell'Assemblea Generale Ordinária del Sinodo dei Vescovi (4 de octubre de 2023)". *Press vatican*, <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/10/04/0693/01510.html#po> (consultado el 4 de febrero de 2025).

Freire, Paulo. *Pedagogia dos sonhos possíveis*. São Paulo: Unesp, 2001.

Krenak, Ailton. *Futuro Ancestral*. São Paulo: Companhia das Letras, 2022.

VALOR Y LÍMITES DEL DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO

Pedro Trigo, SJ¹

Resumen

El autor valora el contenido del Documento Final del Sínodo sobre Sinodalidad, y critica su método. Resalta la riqueza de las reflexiones ofrecidas y su sintonía con el Evangelio, pero señala que el enfoque metodológico debería haber partido de la sinodalidad en la vida de Jesús y su desarrollo en las primeras comunidades cristianas. Esto habría proporcionado una base más sólida para evaluar la sinodalidad actual en la Iglesia. Lamenta que el Documento se centre en un enfoque doctrinario, presentando lo que debería ser la Iglesia según su doctrina, pero sin reflejar suficientemente las prácticas concretas y las tensiones existentes. Destaca que los sacramentos, aunque fundamentales, suelen carecer del proceso de iniciación personal y comunitaria que promueve una relación discipular auténtica con Jesús. Subraya que la sinodalidad es crucial no solo para la fidelidad a Jesús, sino también como respuesta a los desafíos de exclusión y deshumanización del mundo actual. Propone un método inductivo, basado en contextos y prácticas concretas, alineado con el Concilio Vaticano II y el enfoque del papa Francisco. Concluye enfatizando la urgencia de reformar las prácticas eclesiales para que reflejen verdaderamente la sinodalidad proclamada.

Palabras clave: *sínodo, primeras comunidades, sinodalidad básica, vida cristiana.*

Contenido y método

Estamos de acuerdo con todo lo que dice el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad, como también con los diez Grupos de Estudio formados por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal (8), ya que son temas realmente decisivos.

No decimos que estamos de acuerdo con el contenido para compensar

¹ Jesuita de origen español, nacionalizado venezolano, doctor en Teología. Actualmente ostenta la doble nacionalidad, hispano-venezolana. Es licenciado en filosofía por la Universidad Católica de Quito, Ecuador (1966) y doctor en Teología (1980).

las críticas que vamos a hacer del método, sino como manifestación de la alegría de coincidir en todos los contenidos con quienes los han elaborado y más aún por lo que me han enriquecido esas formulaciones tan sopesadas, de personas a quienes reconozco como hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret.

La sinodalidad en Jesús y en las primeras comunidades y la sinodalidad hoy

Pero, si estamos de acuerdo con el contenido, no estamos de acuerdo en el método del documento. Creemos que tenía que haber partido de la sinodalidad en la vida de Jesús tal como nos la transmiten los evangelios² y posteriormente tenían que haberse referido al modo como esta propuesta evangélica fue desarrollándose según los escritos del Nuevo Testamento en las Iglesias que se iban formando, teniendo en cuenta que estas comunidades cristianas se configuraron muy a contracorriente, ya que nacieron en una época y una cultura, que es la que acaba de pasar y en otros lugares está pasando, caracterizada por la primacía de la propiedad privada y de la fuerza de la organización, la técnica, el saber, la riqueza y las armas, sociedades piramidales en las que unos pocos estaban arriba y comandaban el proceso, otros en la mitad y colaboraban y participaban en una medida decreciente de los bienes civilizatorios, teniendo que trabajar denodadamente, y la mayoría sobrevivía en la base donde o tenían trabajos poco especializados y mal remunerados o tenían que rebuscarse la vida por su cuenta.

Así pues, la sinodalidad que practicó Jesús de Nazaret e inculcó a sus discípulos y la de los primeros cristianos, tal como aparece en el Nuevo Testamento, tuvo que desarrollarse en una sociedad que la desconocía, fuera de formas corporativas, cerradas y constituidas como privilegio frente al resto. Y sin embargo, se desarrolló porque era inherente a la vida y la propuesta de Jesús de Nazaret.

Después de exponer esta sinodalidad fundante, constitutiva y, por tanto, base para juzgar toda sinodalidad en la Iglesia, había que exponer cómo vive hoy la Iglesia la sinodalidad en los diversos contextos y según diversas autopercepciones y prácticas. Especialmente habría que destacar lo que hay de prácticas concretas sinodales porque solo apoyándose en ellas, podrá superarse lo que la contradice. Ese es el método evangélico, ya

² Coincido con Eduardo de la Serna que dice: "para empezar ¿no hubiera sido razonable empezar por la pregunta fundamental, "¿qué Iglesia quería Jesús?, ¿cómo la pensó, la soñó, la imaginó?". Véase: "Un sínodo desanimado: sin Biblia (17 de noviembre de 2024)". Amerindia.

que las palabras de Jesús son siempre situadas, y también el método del Concilio Vaticano II. Es también lo que propone el papa Francisco como método teológico: «sin oponer teoría y práctica, la reflexión teológica es instada a desarrollarse con un método inductivo, que parte de los diferentes contextos y situaciones concretas en las que las personas se insertan, dejándose seriamente interpelar por la realidad, para convertirse en discernimiento de los “signos de los tiempos” en el anuncio del acontecimiento salvífico de Dios-ágape, comunicado en Jesucristo”³.

El Evangelio y su puesta al día en el Vaticano II

El documento insiste en que pretende ser una ampliación del contenido y espíritu del Concilio: “Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se ha desarrollado a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II ha sido, de hecho, como una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia (...) En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy” (5)⁴. Estamos de acuerdo en que, aunque no se use esa palabra, la sinodalidad es la base de la *Lumen Gentium* y del modo de proceder del Concilio, a pesar de la curia romana y bajo la inspiración de Juan XXIII y Pablo VI; pero también es verdad que auscultar los signos de los tiempos para ver lo que hoy nos pedía el seguimiento situado de su Hijo (el *aggiornamento*) fue su método y por tanto el método no consistió en exponer la doctrina de la Iglesia y ver en qué no se cumple (contraponer teoría y práctica, en palabras de la cita del papa Francisco), que es el método del Documento Final del Sínodo.

El mismo documento insiste en que “el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio”⁵ (5). Incluso se señala que este proceso enfrenta resistencia: “Se ha subrayado la necesidad de superar las resistencias al cambio, asumiendo la lógica del Evangelio y dejando de lado las rutinas que nos impiden responder con creatividad y valentía a los desafíos actuales”⁶ (14). “Es a los Evangelios a donde debemos dirigirnos para trazar el mapa de la conversión que se requiere

³ Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio*, *Ad Theologiam promovendam*, publicada por el Vaticano el 11-01-2023, No. 8.

⁴ Ver también el No. 60.

⁵ Ver Documento Final No. 5.

⁶ Ver Documento Final No. 14.

de nosotros, aprendiendo a hacer nuestras las actitudes de Jesús⁷” (51). Esto, que el documento insiste decenas de veces⁸ y con lo que estamos absolutamente de acuerdo, no es, sin embargo, lo que lo configura metodológicamente, ya que ello habría supuesto, como hemos apuntado, comenzar explicando cómo Jesús vivió la sinodalidad y la propuso a sus seguidores.

También habría que acentuar que la época que está naciendo es más excluyente aún que la anterior: los que están arriba trabajan en bunkers y viven en paraísos privados y nadie tiene acceso a sus personas sin su anuencia y no se sienten partícipes del resto y, para no compartir ganancias con los trabajadores, la automatización y la robótica están dejando sin empleo a cada vez más personas y por eso, a diferencia de la época anterior, la mayoría no están abajo sino afuera. Y la exclusión crece y por eso, a pesar de formalidades democráticas, no hay democracia en ningún país. Por eso, el ejercicio de la sinodalidad está completamente fuera de horizonte, a pesar de que esté afirmada (la realidad, no la palabra) por muchos sinceramente, no solo como aspiración sentida, sino como práctica, y en las organizaciones del sistema en declaraciones que no pasan de ser meramente retóricas.

Por eso la propuesta de la sinodalidad es imprescindible, no solo para seguir fielmente a Jesús y para no deshumanizarnos, que es lo realmente valioso, sino más elementalmente para seguir existiendo y no desembocar en el humanicidio, que sería el resultado, ya anunciado científicamente, de la dirección dominante del orden actualmente establecido.

Método doctrinario

En el documento, en cambio, lo que se afirma de la Iglesia es lo que la Iglesia es, en el sentido preciso de lo que es la Iglesia en la medida en que se mantenga fiel a lo que Jesús quiso para sus seguidores y partícipes de su misión, en cuanto esto está codificado en la tradición y en la doctrina de la Iglesia. No decimos lo que es la Iglesia en teoría, porque en alguna medida siempre ha existido esta Iglesia y hoy existe. Desde esa perspectiva se afirma una y otra vez, lo que había que hacer para que fuera eso que se ha expuesto en cada aspecto que considera el documento: la conversión al corazón de la sinodalidad (parte I), la conversión de las relaciones (parte II), de los procesos (parte III), de los vínculos (parte IV) y de la misión (parte V). Pero se trata, como

⁷ Ver Documento Final No. 51.

⁸ Ver Documento Final, 4,19, 22,25,30,32,50,52,57,59, 68,73,122,153.

hemos insistido, de conversión a lo que está codificado en la doctrina de la Iglesia.

Todo se funda en los sacramentos

En lo que más se echa de ver el sesgo doctrinario del documento es que todo se funda en los sacramentos (21-27) sin tener en cuenta que ellos no obran automáticamente, de modo mágico. Es cierto que no dependen de la calidad del que los confiere, sino de la gracia de Jesús. Pero esa gracia obra humanamente, es decir mediante la fe del que los recibe. Solo tienen sentido en cuanto sean expresión de un proceso de iniciación que lleve a una relación personal discipular con Jesús de Nazaret, el de los Evangelios, y, en él, con el Padre y con las hermanas y hermanos. Así lo reconoce el documento: "No es posible comprender plenamente el Bautismo sino dentro de la iniciación cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, por el ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial. Este itinerario conoce una importante variedad de formas, según la edad en la que se emprende, los diferentes acentos propios de las tradiciones orientales y occidentales, y las especificidades de cada Iglesia local" (24).

Es claro que este proceso de iniciación, que está perfectamente descrito, no se suele dar en la práctica del rito bautismal, que se efectúa ordinariamente a los pocos días de nacer la criatura, ni en la mayoría de los casos se realiza sistemáticamente en el crecimiento y maduración del bautizado hasta darse la entrega de la persona a Dios y a las/os hermanas. El documento da por supuesto, por el contrario, que este proceso se realiza de diferentes formas. Debe realizarse y en alguna medida se realiza; pero ese proceso ¿lleva la voz cantante en la vida concreta de la Iglesia? Desgraciadamente tenemos que decir que no.

Lo mismo dice respecto de la confirmación: "el sacramento de la Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu con miras al testimonio. El Espíritu que inundó a Jesús (cf. Lc 4,18), que lo ungió y lo envió a anunciar el Evangelio (cf. Lc 4,18), es el mismo Espíritu que se derrama sobre los creyentes como sello de pertenencia a Dios y como unción que santifica. Por eso la Confirmación, que hace presente la gracia de Pentecostés en la vida del bautizado y de la comunidad, es un don de gran valor para renovar el prodigio de una Iglesia movida por el fuego de la misión, que tiene el valor de salir a los caminos del mundo y la capacidad de hacerse comprender por todos los pueblos y culturas" (25). Si no creemos que el sacramento obra por sí mismo, como afirma el documento, que el sentido de la confirmación

acontece cuando se da el proceso de recepción consciente e informada, y tampoco suele suceder en la mayoría de los casos en el rito de la confirmación, por la misma razón que dijimos respecto del bautismo: se suele hacer en una edad muy temprana y sin ese proceso que explicita el documento.

Las catequesis para los sacramentos suelen ser demasiado sumarias y están demasiado protocolarizadas y siguen pautas que no necesariamente preparan para recibir el sacramento. El caso más clamoroso es el de la primera comunión. Si es para recibir a Jesús, debería consistir en darlo a conocer según los Evangelios, que fueron escritos para esto bajo la inspiración del Espíritu Santo, para que el catequizando llegue a recibir, no a su Jesús ni al Jesús del que lo bautiza, sino a Jesús de Nazaret, que es el único que existe y por eso el único que salva, y entregarse a él como discípulo. Sin embargo, su contenido suele ser, no Jesús de Nazaret, el de los Evangelios, sino doctrinas y preceptos y aprendizaje de oraciones.

Lo mismo podemos decir respecto de la Eucaristía. El documento expresa lo que debe ser y lo que acontece minoritariamente; pero de ningún modo refleja lo que sucede en la mayoría de la eucaristías: "En la 'participación plena, consciente y activa' (SC 14) de todos los fieles, en la presencia de los diversos ministros y en la presidencia del Obispo o Presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, en la que se realiza una corresponsabilidad diferenciada de todos para la misión (...) la comunidad cristiana se reúne en torno a la celebración de la Palabra, donde Cristo está presente" (27). Desgraciadamente la mayoría de las veces la Eucaristía es solo cosa del ministro; no hay corresponsabilidad ni en la celebración de la Palabra ni en la conmemoración de la Cena del Señor. En ella muchas veces no se camina juntos. Como decía el primer mandamiento de la santa madre Iglesia: "oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar"⁹. Lo de los fieles era y en gran medida sigue siendo oír; el que la dice es, la mayoría de las veces, el presbítero.

Por eso, después de decir lo que debe ser como si ya lo fuera, el documento acaba reconociendo la distancia y por eso la propuesta de reformar el modo como se realiza: "Profundizar el vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la pluriformidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebrativos que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal. Con este fin, solicitamos la creación de un Grupo de estudio específico, al que confiamos también la reflexión sobre

⁹ Así lo decía el Astete, catecismo de la última década del siglo XVI, que todavía estudié yo para prepararme para la Primera Comunión y que luego enseñé como catequista.

cómo hacer que las celebraciones litúrgicas sean más expresivas de la sinodalidad” (27).

Sinodalidad básica: caminar juntas/os en la vida cristiana

Ahora bien, el problema de fondo, que de alguna manera se hace patente en el método del documento, es que lo que afirma como proceso sinodal que ha comprometido a los cristianos de las diversas regiones del planeta ha sido, en general, minoritario. “El proceso sinodal nos ha hecho experimentar el ‘sabor espiritual’ (EG 268) de ser Pueblo de Dios, reunido de todas las tribus, lenguas, pueblos y naciones, viviendo en contextos y culturas diferentes. Nunca es la mera suma de las/os bautizados, sino el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión, todavía peregrino en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia del cielo” (17). Si queremos ser realistas, tenemos que reconocer que la mayoría de las/os cristianos, incluso de los que viven el cristianismo personalmente, no se han sentido convocados ni han sido parte de ningún proceso.

Por eso este proceso se ve como algo que se ha iniciado y que está en marcha y que, incluso tiene que superar prejuicios muy arraigados y exige un cambio de mentalidad: “Esta exigencia, surgida con fuerza del proceso sinodal, requiere no pocas veces un exigente cambio de mentalidad y un enfoque renovado de los ambientes y procesos formativos. Implica, sobre todo, una disposición interior a dejarse enriquecer por el encuentro con hermanas y hermanos en la fe, superando prejuicios y visiones partidistas” (147). Esto vale sobre todo para los ministros ordenados e incluso para los obispos (148). Esto les parece tan evidente a los autores del documento que sostienen que sin un cambio estructural a fondo se desvanecerá la esperanza en que llegue a tomar cuerpo una Iglesia sinodal: “Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal” (94).

Por eso, a la vez que expresan la necesidad de ampliar estructuralmente la participación, exponen la tristeza de tantos que ya están cansados de intentarlo sin conseguirlo: “surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y el ejercicio de corresponsabilidad diferenciada de todos las/os bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, sin embargo, se expresó la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y el cansancio generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, especialmente los pobres y excluidos” (36).

Queda, pues, claro que existe una sinodalidad básica de caminar juntas/os como hermanas y hermanos y, más específicamente, nosotros los cristianos, caminar como hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret que nos lleva en su corazón, y por eso, si vivimos nuestra cotidianidad desde Él, vivimos la fraternidad de las hijas e hijos de Dios, que no es un refinamiento organizativo, sino el modo más elemental y decisivo de revelar al Dios cristiano que se define por relaciones, tan totales y fecundas que a la vez diferencian (Padre, Hijo y Espíritu) y unen (un solo Dios verdadero). Así lo afirma taxativamente el documento: “no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu” (50). Revelar a Dios es vivir en relaciones de entrega de nosotras/os mismos, horizontal, gratuita, abierta, y recibir esas relaciones, ya que todos comenzamos siendo hijos, como haciéndolas vida de nuestra vida y entregarnos del mismo modo a los demás de modo abierto, sin excluir a nadie.

Por eso acaban confesando que a través del proceso sinodal se ha aclarado la idea de lo es una Iglesia sinodal: “A lo largo del proceso sinodal, ha madurado una convergencia sobre el significado de la sinodalidad que subyace en este Documento: la sinodalidad es el caminar juntas/os de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, que implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI 1)” (28). Como esta es la idea, que dista mucho de dar la fisonomía a la Iglesia actual, continúan diciendo que la sinodalidad “es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo” (id).

En este camino inacabable proponen a María como modelo pleno de sinodalidad: “De ella aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios, la obediencia a su Palabra, la capacidad de captar las necesidades de los pobres, la valentía de ponerse en camino, el amor que ayuda, el canto de alabanza y la exultación en el Espíritu” (29).

El caminar juntas/os, que es el sentido literal de sinodalidad y lo que podemos llamar sinodalidad básica¹⁰, se expresa, ante todo, en la

¹⁰ Trigo, *La sinodalidad básica en la Iglesia latinoamericana*.

cotidianidad, como “la fraternidad de comunión, y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios”. El segundo significado: “aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional” es lo que el sínodo busca institucionalizar como modelo organizativo que exprese estructuralmente esa sinodalidad básica. El tercer significado es el que ha tenido a través de la historia de la Iglesia: eventos sinodales “implicando de diferentes modos, a nivel local, regional y universal todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma” (30).

Ahora bien, esto implica que la autoridad en la Iglesia tiene como objetivo contribuir a que se realice la sinodalidad y que ese caminar juntas/os sea en seguimiento de Jesús de Nazaret. Eso requiere, como venimos insistiendo, una transformación, tanto en los ministros para que cumplan este cometido específico y no se sientan dirigentes de una institución moldeada por ellos a través de la historia, como de las/os laicos, que no pueden limitarse a seguir sus directrices, sino que tienen que asumir la responsabilidad de caminar juntas/os. Por eso el documento “invita a toda la Iglesia, incluidos los que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma” (33).

Esta sinodalidad básica que constituye a la Iglesia no es un caminar juntas/os que nos distingue a los cristianos de los demás. Por el contrario, es lo que Dios quiere para toda la humanidad. Por eso está orientada a la misión: hace ver que lo que se proclama es lo que ya se realiza como designio de Dios para toda la humanidad. “Permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose «sacramento visible» (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios” (32).

Ámbitos de sinodalidad

La comunidad básica en el plan de Dios es la familia, que “humaniza a las personas mediante la relación del <nosotros> y, al mismo tiempo, promueve las legítimas diferencias de cada uno” (35). Por eso el Concilio la llama “Iglesia doméstica (LG 11). Es cierto que cuando el nosotros que configura a la comunidad es personalizado, el trasvasamiento que se opera potencia a cada persona, a cada sujeto... Por eso es el lugar básico para que en esa sinodalidad cotidiana la fe vaya madurando, obviamente que cuando la comunidad es abierta y por eso es fuente de comunidades.

Eso mismo que decimos de la familia lo aplica el documento a las Iglesias locales expresando su horizonte que de algún modo se ha ido realizando

más o menos dependiendo de sitios y tiempos, como si hubiera sido una realidad siempre patente: "La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común" (38).

Por eso insiste en la necesidad de valorarnos recíprocamente para caminar hacia el reconocimiento mutuo y la unidad, no solo entre las/os católicos, sino entre todos los cristianos: "La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos" (40).

También este camino sinodal tiene que abrirse respecto de personas y comunidades de otras tradiciones religiosas. Esto ya acontece en algunos lugares: "La valoración de los contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos" (42).

Para que sea posible este proceso que piden los signos de los tiempos, el documento invita "a que cada uno reconozca y asuma su propia parcialidad, renunciando a la pretensión de ser el centro y abriéndose a acoger otras perspectivas" (42).

Caminar juntas/os amándonos en el Espíritu de Jesús de Nazaret

Ahora bien, todo este proceso nace del caminar juntas/os en el amor que surge de compartir el mismo Espíritu de Jesús de Nazaret. Por eso afirma que "la sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de las/os bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia" (43). "Si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. Estamos llamadas/os (...) a experimentar cómo, la práctica del mandamiento nuevo del amor mutuo es el lugar y la forma de un auténtico encuentro con Dios" (44). Esta es la propuesta de fondo del sínodo y el corazón vivificante de la Iglesia.

El modo como experimentaron en el sínodo este amor mutuo fue la conversación espiritual: "conversar 'en el Espíritu' significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda de la voluntad de Dios, en un clima auténticamente evangélico en el que el Espíritu

Santo puede hacer oír su voz inconfundible” (45). Estas disposiciones no pueden darse por supuestas. Por eso afirman que “en todas las etapas del proceso sinodal, resonó la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia” (46).

Alternativa superadora al corporativismo e individualismo ambiental

Enmarcar la propuesta sinodal en la situación actual aparece como una contribución inspiradora, que puede resultar decisiva: “Vivimos en una época marcada por el aumento de las desigualdades, de la creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobierno, el desencanto con el funcionamiento de la democracia, las crecientes tendencias autocráticas y dictatoriales, el dominio del modelo de mercado sin tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y la creación, y la tentación de resolver los conflictos por la fuerza en lugar del diálogo. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente frente al pensamiento dominante” (47). “Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que incluso la Iglesia ha absorbido con frecuencia, y nos llama al cuidado mutuo, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, desafía un exagerado comunitarismo social que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo” (48). Es cierto que esta es la propuesta del Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo para la humanidad actual.

Relaciones de entrega de sí horizontal, gratuita y abierta, de recibir esa entrega y darla

El caminar juntas/os requiere relaciones personalizadoras, no relaciones unidireccionales o corporativizadas. “A lo largo del recorrido del Sínodo y en todas las latitudes, surgió la llamada a una Iglesia más capaz de alimentar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación” (50).

La necesidad cristiana de las relaciones y de un tipo de relaciones específicas deriva de la entraña misma del cristianismo: “el cuidado de las relaciones no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma como Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu” (id). Como dice el papa Francisco en la

Laudato Si, citando a Santo Tomás: “las personas divinas son relaciones subsistentes”¹¹.

Ese es el mayor cambio en la cultura ambiental, que proviene de Grecia, que estima que lo sustantivo es el individuo y que las relaciones son accidentes ya que uno se relaciona con el que quiere, para lo que quiere y mientras quiera. En cambio, lo que subsiste en el Dios cristiano son las relaciones que a la vez diferencian (Padre, Hijo y Espíritu) y mantienen unidos (un solo Dios verdadero). Para los cristianos las relaciones de entrega de nosotras/os mismos es horizontal, gratuita y abierta, tanto recibir esas relaciones como entregarlas, es lo que nos constituye como personas. Todos los seres humanos provenimos de la relación de nuestra mamá y nuestro papá y la relación de gestación y crianza de nuestra mamá nos permitió la existencia, o, en el caso de no estar ella, alguien que tomó ese papel. Lo mismo podemos decir de nuestra educación y crecimiento en todos los aspectos: somos impensables sin la relación de tantos que nos han dado de sí y no somos humanos si no correspondemos del mismo modo.

Para nosotras/os el modelo es Jesús: “De la escucha profunda de las necesidades y de la fe de las personas con las que se encontraba, brotaban palabras y gestos que renovaban sus vidas, abriendo el camino a relaciones restauradas (...) Nos pide a nosotras/os, sus discípulas/os, que nos comportemos de la misma manera y nos da, con la gracia del Espíritu Santo, la capacidad de hacerlo” (51).

Relaciones deshumanizadoras y falta de relaciones

La relación más elemental que tenemos que restablecer es la de varones y mujeres, ya que la diferencia no implica desigualdad: “Damos testimonio del Evangelio cuando intentamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y reciprocidad entre hombres y mujeres. Las expresiones recurrentes de dolor y sufrimiento por parte de mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal revelan con qué frecuencia no lo hacemos” (52).

“A lo largo de la historia, el cierre a las relaciones se solidifica en verdaderas estructuras de pecado” (53): “desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división de castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las familias de todo tipo, falta de voluntad para acoger a los migrantes. Incluso la relación con la tierra,

¹¹ Francisco, “*Laudato Si*”, 240.

nuestra hermana y madre (cf. LS 1), presenta los signos de una fractura que pone en peligro la vida” (54).

Estos males se manifiestan también en la Iglesia: “necesita escuchar con particular atención y sensibilidad las voces de las víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, espirituales, económicos, institucionales, de poder y de conciencia por parte de miembros del clero o de personas con cargos eclesiales (...) La Iglesia debe reconocer sus propios defectos, pedir perdón humildemente, atender a las víctimas, dotarse de herramientas preventivas y esforzarse por reconstruir la confianza mutua en el Señor” (55).

Los diversos tipos de relaciones en la Iglesia

Pero, así como el documento reconoce el deterioro profundo de las relaciones, también pone de relieve las semillas del Evangelio que a todos los niveles buscan sanarlas y recrearlas: “el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio. Estas fructifican en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de superar el miedo a la diversidad y dar vida a comunidades acogedoras, de promover una economía que cuide de las personas y del planeta, de reconciliarse después de un conflicto” (56).

En la comunidad cristiana cada uno tiene sus dones para compartir y contribuir así, tanto a la vida de la comunidad cristiana, como al desarrollo de la sociedad. Esos cristianos que “recorren los caminos del mundo y en sus ambientes de vida anuncian el Evangelio, están sostenidos por los dones del Espíritu” (58). En una Iglesia sinodal misionera las comunidades se concebirán a sí mismas “al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas” (59).

Las mujeres en la Iglesia

El documento reconoce el papel fundamental que vienen desempeñando las mujeres¹²: “Las mujeres constituyen la mayoría de las fieles y a menudo son las primeras testigos de la fe en las familias. Participan activamente en la vida de pequeñas comunidades cristianas y parroquias; dirigen escuelas, hospitales y centros de acogida; lideran iniciativas en favor

¹² Para especificar este tema, tanto en la sociedad como en la Iglesia, ver Trigo, “Situación actual de la mujer y el problema de los abusos”.

de la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social (60).

Para nosotras/os este papel es más relevante que el que, de hecho, ejercen la mayoría de los presbíteros. Por tanto, mientras el desempeño de los presbíteros no sea realmente sinodal, es decir partiendo de las relaciones básicas horizontales y gratuitas con todos los cristianos y encaminado a fortalecerlas y referirlas siempre al Jesús de los Evangelios, no debería plantearse que las mujeres sean presbíteras. Se empobrecería mucho la Iglesia.

Si llega a darse el cambio y se practica esta sinodalidad básica, ese caminar juntas/os como la vivencia cotidiana, no veo ningún problema en que las mujeres sean presbíteras y diaconisas. Por eso, hasta que se cumpla el proceso sinodal en los que tienen autoridad en la Iglesia, no estamos de acuerdo en la llamada que hace la asamblea para que las mujeres ocupen puestos en la institución eclesiástica, desde las curias diocesanas y la romana hasta lo local, incluido el cargo de diaconisas (60). Cuando se haya realizado en un grado sustantivo el proceso, lo que llevará varias generaciones, si todo marcha como Dios quiere, si nos dejamos llevar por el Espíritu, entonces sí tendrá pleno sentido, incluso, insistimos, que sean presbíteras.

Niñas/os, jóvenes, discapacitadas/os, familias, Vida Consagrada

Es muy relevante e innovador lo que dicen de las/os niños: no solo que hay que acompañarlos en la crianza, sino que tienen mucho que aportar y que por tanto hay que escucharlos “especialmente los que tienen responsabilidades políticas y educativas”. Esto, que es válido siempre, lo es mucho más en esta situación tan desoladora: “el sufrimiento que muchos de ellos padecen a causa de la guerra, la pobreza y el abandono, los abusos y el tráfico es un escándalo que requiere el valor de la denuncia y el compromiso de la solidaridad” (61).

De las/os jóvenes resaltan que rechazan las relaciones paternalistas o autoritarias y que gustan de compartir. Lo específico de la relación con ellos es “una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento” (62) para que mediante estas relaciones fraternas vayan iniciándose en una genuina espiritualidad cristiana que pide desmarcarse de la dirección dominante y vivir abiertos a las/os pobres.

También reconocen las capacidades apostólicas de las/os discapacitados, que tanto sufren por actitudes de lástima que entrañan creerse superiores a ellos y desconocer su dignidad personal (63).

Seguidamente se refiere a las familias y se alegra de que haya crecido la conciencia de que “son sujetos y no solo destinatarios de la pastoral familiar. Por eso necesitan encontrarse y trabajar en red” (64).

“La Vida Consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética”. Ya que en su larga experiencia va “aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común” (65). Muchas veces son también un laboratorio de interculturalidad. El problema, para el documento, sería entrar en plena comunión con las iglesias locales en las que trabajan. Aunque la solución de ese problema depende también de que estas iglesias acepten la sinodalidad.

Carismas configurados como ministerios

El documento se refiere a la conveniencia de que algunos carismas se configuren como ministerios (66). Mi parecer es el mismo que dije respecto de las mujeres: que eso solo será positivo cuando la institución eclesial sea sinodal. Mientras tanto es mejor ejercerlos al fluir de las relaciones y a la configuración que vayan tomando en la cotidianidad.

El documento reconoce el aporte de las/os teólogas, pero también, congruentemente, les hace un llamado a que hagan “teología de forma sinodal, promoviendo entre ellos la capacidad de escuchar, dialogar, discernir e integrar la multiplicidad y variedad de instancias y aportaciones” (67). Estamos completamente de acuerdo con ese llamado.

Obispos, presbíteros y diáconos

A continuación, se refiere a los tres ministerios de la Iglesia: el episcopado, el presbiterado y el diaconado. El obispo es principio visible de unidad en su Iglesia y vínculo de comunión con todas las Iglesias. Lo más específico que le propone respecto de su diócesis es que “durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con las/os fieles, para escucharlos con vistas a su discernimiento” (70). También habla de la necesidad de “ofrecer a los Obispos caminos de formación permanente también en los contextos locales” (71).

A los presbíteros se les pide que se abran a un estilo genuinamente sinodal que consiste en “una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos” (72). Creo que lo dicho es insuficiente. Habría que recalcar la sinodalidad básica: irse haciendo cristianos junto a los demás cristianos como único modo adecuado de desempeñar fraternamente lo que se les pide.

De los diáconos se especifica que deben expresar la “respuesta a las necesidades de cada Iglesia local, en particular para despertar y sostener la atención de todos hacia las/os más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa”. Y por eso pide que se restaure en todas las iglesias “para la maduración de una Iglesia servidora en el seguimiento del Señor Jesús, que se hizo servidor de todos” (73). Dios quiera que vayan en esa dirección.

El documento expresa que se escucharon las dificultades de los ministros, sobre todo, “la sensación de aislamiento, soledad, así como el sentirse abrumados por las exigencias de atender todas las necesidades” (74). Es claro que esta dificultad expresa la falta de sinodalidad básica: de caminar en la vida cristiana con todas/os los miembros el pueblo de Dios. Este ejercicio “ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio” que “se expresa especialmente en los abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia” (id).

¿Conveniencia de nuevos ministerios?

A continuación, se refieren a los ministerios de lector, acólito y catequista “que son conferidos por el obispo, una vez en la vida, con un rito específico, tras el oportuno discernimiento y la adecuada formación de los candidatos” (75). Además, se refiere a otros no instituidos ritualmente, “ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc.” Y sugiere que es “aconsejable hacer pública la encomienda mediante un mandato ante la comunidad para favorecer su reconocimiento efectivo”. Incluso que “puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo” (76).

El documento insiste que se debe ofrecer “más oportunidades de participación, en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad” y especifica lo siguiente: “discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones”; “puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesásticas, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología; jueces en los procesos canónicos”.

Y en todas estas formas de organizarse tiene que darse “el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones” (77).

También se refieren a la importancia de la escucha y la consideran como “un componente esencial de todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, especialmente el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral”. Hablan de la discusión que hubo respecto de la conveniencia de crear un ministerio para ello, sobre todo dirigido “a acoger a los que están al margen de la comunidad eclesial, a los que vuelven después de haberse alejado, a los que buscan la verdad y desean que se les ayude a encontrarse con el Señor” (78).

Es claro que la escucha abierta y respetuosa es un componente ineludible de ese marchar juntas/os que nos debe caracterizar. Pero quisiera repetir lo antedicho: creo que hasta que no se dé la asunción de la sinodalidad básica entre las/os miembros de la institución eclesiástica, estos cargos y ministerios clericalizarán a las/os laicos, lo que supone una gran pérdida para el pueblo de Dios y para su misión. Todo lo dicho tiene sentido solo cuando los ministros se vayan haciendo cristianos con las/os laicos en la vida ordinaria. La sinodalidad básica es lo primero y el fundamento imprescindible de transformación superadora de la institución eclesiástica.

Proceso de discernimiento y toma de decisiones

A continuación, el documento entra a explicitar procesos que entrañan la transformación estructural de la institución eclesiástica y más en general de toda la Iglesia para que la sinodalidad básica se exprese eficazmente. Y tratan de hacer ver en cada caso cómo lo que se propone es una concreción consecuente de este objetivo trascendente.

En primer lugar, se refieren a tres prácticas: “los procesos de toma de decisiones y el compromiso de rendir cuentas y evaluar el resultado de las decisiones tomadas” (79).

Tiene que darse la corresponsabilidad: “los responsables de la toma de decisiones deben ser capaces de confiar y escuchar al Pueblo de Dios, que a su vez debe ser capaz de confiar en aquellos que ejercen la autoridad”. Para eso, unos y otros tienen que asumir “una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación” (80).

Ante todo, hay que vivir encarnados con el Espíritu de Jesús para “discernir en los acontecimientos, exigencias y aspiraciones, en los que comparte junto con los demás hombres de nuestro tiempo, cuáles son los verdaderos signos de la presencia o designio de Dios» (GS 11)” (81).

Ese discernimiento, no es, pues, “una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe (...) cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que los demás comparten en conciencia, para buscar juntas/os reconocer ‘lo que el Espíritu dice a las Iglesias’ (Ap 2,7)” (82). Procurando que se dé la contribución de todas las personas implicadas.

Como criterios de este discernimiento, además de la escucha de la Palabra de Dios, el documento explicita que “Dios sigue manifestándose a través del clamor de las/os pobres y de los acontecimientos de la historia humana. Además, Dios se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la creación” y “en la conciencia personal de cada uno”. E insiste en que no hay que descuidar ninguno de ellos (83). Es muy pertinente esta explicitación porque no se suele tomar en cuenta.

Especifica que el discernimiento tiene etapas: suministro de información e instrumentos adecuados para su comprensión; escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema; libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso con la búsqueda del bien común; escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro; búsqueda del consenso, sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos a la baja; y la formulación por quienes dirigen el proceso del consenso para que puedan expresar si están o no de acuerdo. Dios quiera que siempre discernamos de ese modo, tomando en cuenta todos los elementos del proceso.

Alcanzado el acuerdo, viene la adhesión de todas/os y un tiempo para dar lugar a verificaciones y evaluaciones posteriores. (84).

No se puede dar por descontado que este modo de proceder esté conocido y asimilado por todas/os. Por eso proponen procesos de formación en el discernimiento, sobre todo para los responsables y los acompañantes y facilitadores (85).

Dan tanta importancia a este proceso que señalan que “fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de toma de decisiones es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal” (87). Ahora bien, se trata de una participación diferenciada. Ante todo, tiene que darse “la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia”. En segundo lugar “la reciprocidad entre la asamblea y quienes la presiden” (90). De ahí se deduce que el que tiene autoridad “no se apartará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando esté de acuerdo, sin una razón que prevalezca que debe ser convenientemente expresada”.

Ya que “en la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria”; “está siempre al servicio de la comunión” (91).

“En una Iglesia sinodal, la competencia decisoria del Obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma es irrenunciable (...) Sin embargo, no es incondicional.”. “Por eso, la fórmula recurrente en el CIC, que habla de un «voto solo consultivo» (*“tantum consultivum”*), debe ser reexaminada” (92).

Incumbe a la autoridad: definir el objeto de la consulta; identificar a las personas que deben ser consultadas, en razón de sus conocimientos o de su implicación; garantizar el acceso a la información (93). No estamos de acuerdo, porque se presta a que elija a los que estén de acuerdo con él.

Los participantes tienen que ofrecer una opinión sincera en una formulación clara y respetar la confidencialidad de la información. Formulada la decisión por la autoridad, todos están obligados a respetarla y a ponerla en práctica (93).

Rendición de cuentas

Después viene la rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos (95).

Estas prácticas contribuyen a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. “Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta”. “Concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones (98). Quienes ocupan puestos de autoridad “están llamados a rendir cuentas a Dios y a su Pueblo” (99). “La evaluación no constituye un juicio sobre las personas, sino que permite poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posible mejora (...) centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión” (100).

Después de exponer la propuesta, enfatiza lo decisiva que es su implementación: “Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal” (94).

Estamos completamente de acuerdo, pero recalcamos que sin la realización previa de la sinodalidad básica, es decir, de asumirse los ministros, ante todo, como cristianos con los demás, esas reformas serán solo un cambio en la institución eclesial y los demás miembros del pueblo de Dios no se sentirán parte de un proceso que les incumbe. Los ministros sentirán que se les recortan sus funciones y su autoridad y tenderán a ejercerlas de una manera formal, sin que cambie nada en el fondo.

Una observación que implica la apertura de los implicados en este texto y lo serio que se toman en acertar lo más posible es la invitación a mirar las buenas prácticas de la organización y la autoridad en la sociedad: “discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales” (101).

Este aspecto lo concretan de un modo preciso que abarca los diversos elementos implicados y los momentos sucesivos: funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos; la implicación efectiva del Pueblo de Dios, especialmente de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica; la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un estado financiero anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos; publicación de un informe anual sobre el desempeño de la misión, que incluya las iniciativas emprendidas en el ámbito de la “salvaguardia” y el acceso de las/os laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones; procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios (102).

Todo esto lo entienden como “una poderosa herramienta educativa para cambiar la cultura” (id) vigente en la institución eclesial. Sigo diciendo que estoy totalmente de acuerdo; pero para que sea expresión de la genuina Iglesia que quiso Jesús de Nazaret, tendría que basarse en la práctica densa de la primera eclesialidad: caminar juntas/os en el empeño cotidiano de irse haciendo cristianos las/os miembros de la institución eclesial y el resto del pueblo de Dios, lo que entraña que todos se conciben primariamente como cristianos, como hijas e hijos de Dios y hermanas y hermanos en Jesús de Nazaret, que son las dos únicas relaciones no transitorias sino definitivas.

Órganos de participación

Después se refiere a los órganos de participación ya existentes: Sínodo Diocesano, Consejo Presbiteral, Consejo Pastoral Diocesano, Consejo Pastoral Parroquial, Consejo Diocesano y Parroquial para los

Asuntos Económicos y sostiene que sus miembros se eligen según su responsabilidad diferenciada en el anuncio inculturado del Evangelio, la misión de la comunidad y el testimonio (103). Una Iglesia sinodal se basa en estos órganos de participación. Por eso deberían ser obligatorios y desempeñar plenamente su papel (104).

Pide intervenir en esos organismos para que la metodología de trabajo sea sinodal. Destaca como método la Conversación en el Espíritu. También pide que todas/os los miembros tengan facultad de proponer puntos para incluir en el orden del día. Para la elección de sus miembros pide una consulta sinodal y que el nombramiento sea en función de sus resultados (105).

Luego se refiere a diversos tipos de miembros que no deberían faltar en esos órganos: piden que haya mayor implicación de las mujeres, de las/os jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación. Además, tienen que incluir a personas comprometidas con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y las dinámicas sociales (106). Si la participación de esos tipos de personas fuera real, se daría una verdadera trascendencia respecto al orden establecido.

También piden la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Y que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles (107). Y dar mayor relieve al Sínodo diocesano, especialmente cuando se trata de opciones relevantes. Debe ser también un foro de reflexión, de rendición de cuentas y de evaluación (108).

Diversos tipos de vínculos

Al tratar de los vínculos comienza asentando que, con las grandes ciudades y la mundialización, los vínculos son mucho más flexibles. Tienen que estar mucho más personalizados y ser realmente trascendentes, ya que, en caso contrario, se diluirán: "la conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio de su corazón, el primer 'lugar' donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia" (110). Esta necesidad de enraizarlo todo, tanto en el propio corazón como desde lo más hondo de él, en la relación con Jesús de Nazaret, se debe a que el lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos, sino que evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca (111).

Aunque no se puede desatender ni lo tradicional ni lo marginal: las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderas periferias existenciales, no deben descuidarse y requieren una atención pastoral específica, al igual que los lugares de marginación y exclusión (id).

Las/os refugiados y las/os migrantes forman a menudo comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, lo que hace que el lugar donde se instalan sea pluricultural (112).

A continuación, se refieren a un fenómeno realmente nuevo: las redes digitales, a las que son especialmente adictos las/os jóvenes, que reconfiguran las relaciones, los vínculos y las fronteras. Anotan certeramente que el estar siempre conectados no evita la soledad porque estas redes están en gran medida acaparadas por intereses económicos y políticos que mediatizan totalmente a las personas, que creen, sin embargo, ejercer su libertad porque hay muchísimas opciones, pero todas vienen prefabricadas por los portadores de esos intereses (113).

Las iglesias locales deben apoyar a quienes se dedican a la misión en el entorno digital. Las comunidades y grupos de vida apostólica, especialmente de jóvenes, están llamados a reconfigurar las redes, todos ejerciendo la condición de sujetos que se encuentran en ese medio tan versátil para desarrollar una forma sinodal de ser Iglesia (id). "Es allí, en la red de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión" (114)

"Nuestro compromiso sostenido por el Espíritu es asegurar que la Iglesia sea percibida como un hogar acogedor, una escuela de comunión" (115). Creo que, en estos tiempos tan versátiles, individualistas y corporativizados, es expresión pura de lo que llamamos sinodalidad básica, porque no es un lugar físico sino una interconexión vital personalizada.

"Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos ha legado la historia es la parroquia (...) Pero los cambios en la forma de relacionarse con el territorio obligan a reconsiderar su configuración". Dice que "no está centrada en sí misma". Pero de hecho la mayoría de las veces sí lo está y el párroco es el sujeto. Por eso lo que afirma: "Reúne a personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida" no suele suceder; es más bien la propuesta del sínodo que exige, como venimos insistiendo, el cultivo de la sinodalidad básica. Por eso su propuesta de que las comunidades eclesiales de base u otras formas equivalentes "son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, que ofrecen la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad" (117).

A continuación, se refiere a las congregaciones religiosas y otras asociaciones y movimientos, a los que reconoce la capacidad de unir la inserción en un territorio y la conexión de diversos territorios a nivel nacional e internacional.

Reconocen que su acción y la de otros grupos informales llevan el Evangelio a “los lugares más diversos: hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para emigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran jóvenes y familias; lugares de cultura, política y desarrollo humano integral” (118) y les piden actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad. Creo que ellos tienen que formar parte de esa Iglesia local y no pueden constituir grupos aparte, pero para eso esa Iglesia tiene que ser verdaderamente sinodal.

Una muestra significativa de la interconexión de las Iglesias buscando el bien común y el compromiso coordinado en cuestiones sociales de relevancia global es el que se está configurando, por ejemplo, en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales como la Amazonía (120). Creo que es un ejemplo significativo de lo que se está haciendo mancomunadamente teniendo conciencia de que los problemas nos superan y de que tenemos que repotenciarnos viviendo un cristianismo más personalizado y por eso mucho más interrelacionado. Por eso añaden que esta Iglesia “se propone como una red de relaciones a través de la cual circula y se promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginados, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común” (121).

Especifican dos problemas a superar: que los curas que vayan a Iglesias faltas de presbíteros no sean vistos solo como “un remedio funcional” sino como “un recurso para el crecimiento de la Iglesia que los envía y la Iglesia que los acoge. Del mismo modo, debemos trabajar para que la ayuda económica no degenera en asistencialismo, sino que promueva una auténtica solidaridad evangélica” (id).

Por eso, tanto la relación entre tradiciones cristianas como entre religiones en el horizonte de la búsqueda de la paz y la convivencia tienen que “asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método” (123). Hasta ahí tenemos que extender y practicar la sinodalidad.

Las Conferencias Episcopales son un instrumento fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre las Iglesias,

con la participación de todo el Pueblo de Dios (125). La pregunta es si esto que se dice es lo que debe ser o pretende expresar lo que sucede. Para ir a lo más elemental ¿hay alguna conferencia en la que participen representantes de todo el pueblo de Dios?

Para el documento las siete Asambleas Eclesiales Continentales, celebradas a comienzos de 2023 son una novedad significativa y pide clarificar su estatuto teológico y canónico (126).

La experiencia de las asambleas eclesiales muestra cómo la sinodalidad articula real y concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de toma de decisiones sobre la misión de la Iglesia (127).

Pide revalorizar la institución de los Concilios Particulares, tanto provinciales como plenarios (128). En Venezuela celebramos un Concilio Plenario del 2000 al 2005. Se anticipó al sínodo, ya que en gran medida actuó mediante la conversación libre, abierta y responsable de grupos de 18 a 20 personas en las que se incluían incluso laicos de barrios populares. Las conclusiones fueron la expresión de lo que Dios quería para nuestra Iglesia. Pero, al no darse la sinodalidad básica, no solo no se aplicó, sino que ni siquiera lo conoce la mayoría de los cristianos practicantes. Pongo este ejemplo para que se vea que todo lo que propone el documento, que es muy acertado, no se llevará a cabo, si no se da la sinodalidad básica.

“El ministerio petrino es inherente a la dinámica sinodal, así como el aspecto comunitario, que incluye a todo el Pueblo de Dios, y la dimensión colegial del ministerio episcopal” (130). “La Cátedra de Pedro, que preside la comunión universal de la caridad, garantiza la legítima diversidad y, al mismo tiempo, hace que lo particular no solo no perjudique la unidad, sino que la sirva” (131). No solo estamos de acuerdo, sino que el mejor ejemplo es el papa Francisco. Pero la contestación abierta de dignatarios eclesiásticos hace ver que se había absolutizado, incluso sacralizado, el ejercicio del poder en la Iglesia, entendido básicamente como en la sociedad, sin percatarse de que lo único sagrado es la condición de hijas e hijos de Dios y de hermanas y hermanos de todos, en Jesús de Nazaret, el Hijo único de Dios que se hizo nuestro Hermano. Todo lo demás se queda aquí; por eso, como no es eterno, no es sagrado.

La reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en clave sinodal debe realizarse en la perspectiva de la “saludable ‘descentralización’”. El problema es, sobre todo la curia romana, que, como dice el Papa, “no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de

ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno" (135). Más concretamente, la curia tiene que "favorecer la escucha de las Iglesias locales". Más aún, "en la lógica de la transparencia y de la responsabilidad, esbozada más arriba, podrían preverse formas de evaluación periódica del trabajo de la Curia" (id).

También pide que las "Visitas *ad limina Apostolorum* sean cada vez más ocasiones de intercambio abierto y de escucha recíproca" (id).

También destaca que el Papa ha transformado el Sínodo de los obispos de acontecimiento puntual a proceso eclesial. De acuerdo con él, el documento subraya que "es esencial que la articulación entre la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de algunos (el Colegio episcopal) y la presidencia de uno (el Sucesor de Pedro) aparezca y se realice concretamente en el proceso sinodal y en las Asambleas" (136). Esta propuesta exige cambiar el concepto de autoridad que de hecho actúa en la Iglesia, lo que no será posible si los que la ejercen no dejan de definirse por ese servicio, sino que se definen por la relación elemental y escatológica de hermanos de todos en el Señor que nos propone este tipo de relación.

La Asamblea Sinodal se refiere a la encíclica "*Ut unum sint*" y recalca que las propuestas sobre una relectura "de las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el primado, una distinción más clara entre las distintas responsabilidades del Papa, la promoción de la sinodalidad y la búsqueda de un modelo de unidad basado en una eclesiología de comunión, ofrecen perspectivas prometedoras para el camino ecuménico" (137).

El 2025 "la preparación y conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea debería ser una ocasión para profundizar y confesar juntas/os la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre los cristianos de todas las tradiciones" (139). Me parece muy oportuno, porque, a diferencia de los concilios cristológicos posteriores que parten de una noción consabida del ser humano y de Dios y las reconocen en Jesús de Nazaret, Nicea parte del ser humano concreto Jesús de Nazaret y lo reconoce Hijo de Dios, en el sentido específico de Hijo único y eterno. Tenemos que retomar ese modo de proceder.

Los distintos ámbitos y sentidos de la formación

La misión de los cristianos "es anunciar el Reino de Dios, ofreciendo a toda persona, sin excluir a nadie, la misericordia y el amor del Padre".

Para que esto sea posible, dice el documento, se necesita “una formación: ante todo en la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplado en la oración y reconocido en las/os pobres (...) un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación (142).

Esto es así en todo caso, aunque no haya estado programado: “En la historia de cada uno está el encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades de fe que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinas, catequistas y educadores, animadores de la liturgia y trabajadores en el campo de la caridad, diáconos, presbíteros y el mismo Obispo” (142).

Ahora bien, en contra del pensamiento ambiental, que recluye la formación a la etapa inicial de la vida, este proceso nunca concluye. Así lo afirman citando al papa Francisco: “La plenitud de nuestra formación es la conformación con Cristo [...] no se trata de un proceso mental y abstracto, sino de llegar a ser Él” (id.).

Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza de todas las partes a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida: la promoción de habilidades de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de experiencias concretas. Formación en la que participen juntos hombres y mujeres, Laicos/os, Consagradas/os, Ministros Ordenados y los que se forman para el Ministerio Ordenado, que les permita crecer en el conocimiento y estima mutuos y en la capacidad de colaborar. Esto requiere formadores capaces de confirmar con la vida lo que transmiten con la palabra. La conclusión obvia es hay que invertir en estos formadores (144).

Esto ha de hacerse no solo en instituciones para el caso, sino también en lugares de servicio y de trabajo con los marginados, experiencias de misión y de voluntariado. Y asienta un principio muy fecundo, aunque poco concienciado: “nadie es mero destinatario de la formación: todos son sujetos activos y tienen algo que dar a los demás” (144).

Como se ve, una formación así es caldo de cultivo de la sinodalidad básica. Dios quiera que se lleve a cabo, porque parece muy contrario a lo establecido, donde las formaciones son separadas, porque, de hecho, lo son también los que se preparan, que no caminan juntos como hermanos en Cristo.

Respecto de la catequesis afirma, cosa que no percibo, que en muchas iglesias está muy valorada, aunque “en otras, su servicio debe ser más valorado y sostenido por la comunidad, alejándose de una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad. Teniendo en cuenta la amplitud de los fenómenos migratorios, es importante que la catequesis promueva el conocimiento mutuo entre las Iglesias de los países de origen y de acogida” (145). Como se ve, el texto presupone un modo de darla, no sólo de contenidos, que es lo que yo percibo, sino como proceso de iniciación en la fe. Dios quiera que se llegue a ello.

Se refiere también a las instituciones de formación de inspiración católica. Afirma que, si aceptan esta inspiración sinodal, “pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que el testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son principalmente laicas/os e implican prioritariamente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspirados en el individualismo y la competencia, asumiendo así también una función profética (146). Lo que se dice es tan relevante que se puede afirmar que, solo si se da, se justifica el apelativo de cristiano o católico de esas instituciones, más allá de que las lleven congregaciones religiosas u otras asociaciones católicas.

Lo que llevamos insistiendo sobre la sinodalidad básica en todo nuestro comentario está bien expresado en este texto: “La formación sinodal compartida para todos las/os bautizados constituye el horizonte dentro del cual comprender y practicar la formación específica necesaria para los ministerios individuales y para los diversos estados de vida” (147). Esto es así porque el sujeto del misterio cristiano es todo el pueblo de Dios, como afirma el capítulo segundo de la *Lumen Gentium*.

Esto se aplica a la formación de los que se preparan al Ministerio Ordenado. Piden prever una presencia significativa de figuras femeninas, instruidas en la vida cotidiana de las comunidades y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial. Y para que se dé, piden reformar la “*Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*” que incorpore las peticiones maduras en el Sínodo, traduciéndolas en indicaciones precisas para una formación a la sinodalidad (148).

Respecto de la presencia tan aditiva al mundo digital advierten que “aunque lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y perjuicios a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar con seguridad por la red”. Y por eso insisten en que “es necesario cuidar que el mensaje cristiano esté presente en la red de formas fiables” (149).

Otro ámbito en el que es necesario poner mucho empeño es la “cultura de tutela y protección (*“safeguarding”*), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para los menores y las personas vulnerables”. Hay que formar a quienes tratan con ellos para que “sepan captar las señales, a menudo silenciosas, de quienes están viviendo un drama y necesitan ayuda. La acogida y el apoyo a las víctimas es una tarea delicada e indispensable que requiere una gran humanidad y debe llevarse a cabo con la ayuda de personas cualificadas” (150).

Concluye este apartado diciendo que “el compromiso por la defensa de la vida y de los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forman parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia” (151). Todo ello describe realmente una evangelización integral ya que todo lo que dicen se deriva de proclamar concretamente a Jesús de Nazaret.

La conclusión trata de sintetizar todo o sacar las consecuencias más evidentes de lo dicho: La Iglesia “mientras se alimenta en la Eucaristía del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a las/os pobres, a las/os últimos, a las/os excluidos, a los que no conocen el amor y están sin esperanza, porque los que creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión instituida (...) La sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos también para la política y la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo” (153).

“Viviendo el proceso sinodal hemos tomado nueva conciencia de que la salvación que hay que recibir y proclamar pasa a través de las relaciones. Se vive y se testimonia juntas/os. La historia se nos presenta trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder, injusticias y abusos. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos (...) “Caminando en estilo sinodal,

en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, y saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio, podremos experimentar la comunión que salva: con Dios, con toda la humanidad y con toda la creación" (154). Solo nos queda decir: que así sea, aunque no estamos de acuerdo con que la sinodalidad se reduzca al entrelazamiento de las vocaciones, sino a identificarse cada uno, no con ella, sino con la condición escatológica del seguimiento de Jesús, y por eso básica en un miembro del pueblo de Dios. En el cielo no habrá jerarcas, religiosos ni laicas/os, sino solo hijas e hijos de Dios y hermanas y hermanos, ambas condiciones en Jesús de Nazaret, nuestro Hermano incondicional y eterno.

Volvemos a lo que dijimos desde el comienzo: no estamos de acuerdo con el método doctrinario, pero sí con todo lo que se dice, que lo hemos recogido con amplitud. Aunque, insistimos, en que todas las reformas propuestas a la institución eclesial son muy pertinentes, pero no cambiarán a la Iglesia si no están apoyadas por la práctica intensa y extendida de la sinodalidad básica: identificarnos todos como el único pueblo de Dios y caminar juntas/os como discípulas/os enviados. Las distintas vocaciones no tienen más objetivo que concretar y animar este caminar compartido y abierto a toda la humanidad.

Bibliografía:

Astete, Gaspar. *Catecismo de la Doctrina Cristiana*. 1599.

De la Serna, Eduardo. "Un sínodo desanimado: sin Biblia (17 de noviembre de 2024)". *Amerindia*, <https://www.amerindiaenlared.org/contenido/25523/un-sinodo-desanimado-sin-biblia/> (consultado el 30 de enero de 2025)

Francisco. "Carta Apostólica en forma de *Motu Proprio* (25 de marzo de 2023)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/20230325-motu-proprio-vos-estis-lux-mundi-aggiornato.html (consultado el 30 de enero de 2025).

_____. "Laudato Si (24 de mayo 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html (consultado el 30 de enero de 2025).

Iglesia Católica. "Documento Final del Sínodo sobre Sinodalidad (26 de octubre de 2024)". *Synod*, https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf (consultado el 30 de enero de 2025).

Trigo, Pedro. *Sinodalidad básica en la Iglesia latinoamericana*. Ciudad de México: Buena Prensa, 2023.

_____. "Situación actual de la mujer y el problema de los abusos (noviembre 21 de 2024)". *Revista SIC*, <https://revistasic.org/genero-igualdad-mujeres/> (consultado el 30 de enero de 2025).

SEDE CLAR

Confederación Latinoamericana y Caribeña de Religiosas y Religiosos - CLAR

Calle 64 No. 10 - 45 Piso 5 - Bogotá, D.C. Colombia

Tels: +57 601 355 3790 - 318 2072295

Secretaria General: clar@clar.org

Secretario Adjunto: adjuntasec@clar.org

Revista: revistaclar@clar.org

<https://comuni.clar.org/revistaclar/>

CONFERENCIAS

ANTILLAS - CRA: confrant@yahoo.com

ARGENTINA - CONFAR: confar@confar.org.ar

BOLIVIA - CBR: secgeneral@cbrbolivia.org

BRASIL - CRB: crb@crbnacional.org.br

CHILE - CONFERRE: sedecentral@conferre.cl

COLOMBIA - CRC: secretaria@crc.org.co

COSTA RICA - CONFRECOR: confrecor@confrecor.org

CUBA - CONCUR: concur@vrencuba.org

ECUADOR - CER: cernacional@gmail.com

EL SALVADOR - CONFRES: comunicaciones@confres.org

GUATEMALA - CONFREGUA: secregeneral@confregua.org

HAITÍ - CHR: chr05_2009@yahoo.fr

HONDURAS - CONFEREH: confereh@yahoo.com

MÉXICO - CIRM: secretariagral@cirm.org.mx

NICARAGUA - CONFER: comunicaciones@confnicaragua.org

PANAMÁ - ADERYRP: aderyrp@gmail.com

PARAGUAY - CONFERPAR: comunicaciones@conferpar.org

PERÚ - CRP: secretariageneralcrp@conferperu.org

PUERTO RICO - COR: secretaria@corpuertorico.org

REP. DOMINICANA - CONDOR: condor@condorrd.org

URUGUAY - CONFRU: secretaria@confru.org

VENEZUELA - CONVER: secretaria@conver.org